Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37.

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

AVISOS.

Se avisa á los acreedores de D. Faustino Acosta, se sirvan ocurrir á casa de los síndicos que suscriben, calle Federacion núm. 72, a recibir un dividendo.
s10—3p *Alsina y Miró.*

Mil nuevecientas estacas de hierro para estaquear cueros de 2½ libra cada una, están para venderse á un precio moderado, en la calle Reconquista núm. 72. a10 6p.

Batallon 3º de Guardia Nacional.
Debiendo dar el servicio de la guarnicion en los dias 15, 17, 19 y 21 del corriente, todas las personas citadas se presentarán en el cuartel á las 7 de la mañana del dia que á cada uno se le haya señalado, con su uniforme los que lo tengan y el armamento bien limpio.
Pablo Diaz.

Un jóven aleman que habla varios idiomas se ofrece para alguna ocupacion de escritorio ú otro semejante. El tiempo de que dispone es desde las 5 de la tarde adelante. En la calle Defensa núm. 22, darán razon. s10—6p

El que hubiere perdido un pañuelito de red y algunos otros objetos, dando las señas se le entregarán, en la calle San Martin número 136. s10—3p.

CASA VIEJA:
Se vende una por la suma de 130,000 pesos, edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, la cual está situada en la calle Maypú, frente al núm. 298. En la misma darán razon de su dueño. s10—3p

Se precisa una cocinera, la que sea inteligente y pueda presentar garantias de su conducta, se presentará en la calle Federacion núm. 109. a10 3p

Ama de leche: en la calle de Representantes número 14, se necesita una que no tenga hijo y de buena recomendacion de su conducta, sin lo cual escusa el presentarse. s11—3p

Sociedad anónima de molinos á vapor.
La Junta Directiva comunica a los Sres. Socios, que el 3 del presente obtuvo la autorizacion de la municipalidad para fundar el molino "Buenos Aires," en el terreno que al efecto se habia comprado. El 4 se ha empezado la obra referente al edificio; en esta virtud, es llegado el momento de satisfacer la última tercia que deberá integrarse en la casa de moneda.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1856.
s6—10p.

Un jóven español que reune los conocimientos necesarios y ofrece garantia de su capacidad, se propone al comercio; para llevar libros por partida doble ó simple, hacer liquidaciones mercantiles y enseñar la contabilidad. Quien guste ocuparle se servirá dejar su indicacion en la libreria del Sr. Hortelano calle de Sta. Clara, baratillo de libros calle del Perú, ó en la casa calle de Belgrano núm. 218. s10—8p

A los consumidores del gas.
La demanda por el gas en tiendas y casas particulares, habiendo escedido á lo que se habia calculado, el surtido de Medidores que habia hecho venir la Comision no bastó para suplir a todos por el momento, y ha sido preciso arreglar con algunos por un tanto por mes, y entre los que lo tienen bajo estas condiciones, se ha notado que hay algunos que, por negligencia ó en la creencia que consiguen mayor luz, lo mal gastan por abrir los bitoques a toda su estension, dejando salir el gas con toda la fuerza.
Se cree pues conveniente advertirles que tal proceder es un perjuicio para ellos mismos tanto como para la Empresa, lo que se tratará de demostrar en las siguientes observaciones.
Lo mas completo que sea la combustion del gas, tanta mas luz se obtiene, y para conseguir este desideratum, se busca el medio de atenuar la llama así que la superficie mas grande posible sea puesta en contacto con el aire. A este fin es que la forma que se dá a la llama es en general la de un abanico. Cuando se logra que arda en esta forma, uniforme en todas sus partes, la combustion es casi completa y no dá humo ninguno. Al contrario, cuando se abre el bitoque a toda su estension, y sale el gas con demasiada fuerza, se pierde esta uniformidad de la llama, las orillas vienen a ser desiguales y se separan en puntos, ó forma una llama densa y vertical, ofreciendo poca superficie al aire y por consiguiente las partículas de carbon que contiene no se consumen, y se resuelven en humo y hollin, causando mal olor, descolorando los cielos rasos, y manchando artículos de metal dorados ó plateados, de donde provienen quejas de la calidad del gas, cuando la culpa es en el manejo de ello. Algunas veces esta falta de uniformidad en la forma de la llama consiste en el mal estado de los picos por falta de esmero en mantener abiertas las aberturas. En los que tienen agujeritos, esto se hace con una aguja ó alfiler. En los que son rajados se hace con un pedacito de muelle de reloj ó aun con papel fino. Si uno ú otro no surte efecto, se debe renovar los picos. s10—6p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA, SEMANAL.
Se juega el Miércoles 17 de Setiembre de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1	de	$ 20,000	2	de	$ 10,000
1	"	" 4,000	2	"	" 2,000
2	"	" 2,000	4	"	" 1,000
4	"	" 1,000	8	"	" 500
40	"	" 500	80	"	" 250
50	"	" 200	100	"	" 100
130	"	" 100	260	"	" 50
228		75,000 Ps.	456		75,000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.
Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.
Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.
Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.
Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.
s10—6p.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

Préstenme Vdes. Sres. Redactores, las columnas de su acreditado diario para hacer a la Tribuna las siguientes observaciones.

SS. II. y M. Varela.

Hace algunos meses defendiendo la compañia dramática española pusieron Vds. de manifiesto la conducta de dos personas a las que dejaron bastante mal paradas.

Posteriormente han aparecido Vds. unidos a esas mismas personas, lo que ha sido para todos los hombres honrados el dilema siguiente: O Colodro y Gomez Diaz son malos, como decia la "Tribuna" hace algunos meses; ó son honrados como demuestra el haberse asociado con ellos los Varelas. En el primer caso Vds. hacen un triste papel apareciendo como sócios de tales sujetos, y en el segundo, esto es, si Colodro y Gomez Diaz son honrados, su diario los calumniaba.

Triste cosa es ver, que jóvenes al parecer destinados por sus nombres, por sus talentos, y por su laboriosidad a servir su patria en particular, y la libertad y civilizacion en general, por una cuestion de mercachifles vivos, hayan comprometido su porvenir, y hayan Vds. dado armas a sus enemigos y a los del progreso para asestar sus tiros contra Vds., contra los estrangeros, y contra la civilizacion.

Vds. han dado pruebas de saber presentar esta cuestion bajo el punto de vista favorable a los intereses de Colodro; pero se han herido Vds. mismos, han herido un gobierno justo y recto, y han herido una gran parte del público en su parte mas delicada.

Habeis dicho faltando a la verdad que se habian dado mueras, que eramos gente ordinaria, que entrábamos gratis &a., y otro periódico con estos datos ha llamado a los actores y concurrentes al Argentino, borrachos, los Badias españoles, mendigos miserables &a. Yo y muchos, si vuestras imprudencias trajesen al pais grandes desgracias, tenemos nuestros oficios y profesiones, y concediéndonos Dios salud, con ellas estaríamos en nuestra patria ó en otra parte como en Buenos Aires, mientras que Vds. Sres. Varelas, si esas desgracias sobreviniesen perderiais vuestro porvenir, os veriais alejados de vuestra patria; y como creo que teneis un corazon patriota os acompañaria el remordimiento de haber contribuido a sus desgracias.

Esta carta me la ha inspirado la lectura de vuestro diario del jueves 11 del corriente que sin duda lo habeis escrito entreviendo que el asunto *teatros* traerá grandes disgustos, y deseais que el gobierno se pronuncie segun vuestras intenciones; esto es, dejando sola en Buenos Aires la compañia en cuya suerte estais interesados, y para conseguir vuestro objeto, afirmais que el gobierno ha faltado.

Sin haber estudiado derecho ni haber examinado las leyes, me creo con saber bastante para probar que el Ministro hizo lo que debia. El sabrá probarlo mejor que yo por cierto.

Contra lo que Vds. tratan de persuadir a los lectores de la "Tribuna" es fácil de probar que la razon está de parte de las cincuenta familias víctimas de la "confeccion pastelaria" del ex-sócio del Sr. Mier, como lo llamaba la "Tribuna" algunos meses atras.

Si se nombrase un gran juri de hombres honrados, si se espusiesen los antecedentes todos de este asunto, y se pusiese a la vista el estado actual de la cuestion, sin duda que fallarian a favor de estos perseguidos compatriotas que han pasado los mares para ser presa de la avaricia de algunos, que tal vez viendo perdidos los bueyes corren al son de los cencerros.

En todos los paises civilizados los edificios que sirven para espectáculos públicos, están sujetos a reglamentos escepcionales: los contratos entre empresas y artistas lo están tambien, y en sus desavenencias y en sus tratos ni se invoca el derecho de propiedad, ni se atienen a las leyes de comercio: las municipalidades, la policia, el poder ejecutivo y los legisladores en muchos casos, son los que intervienen y arreglan los espectáculos en los pueblos mas civilizados del mundo.

El derecho de propiedad por sagrado que sea está sujeto a ciertos límites, y debe estarlo.

Por esto se espropia forzosamente cuando se han de construir obras públicas, se derriban edificios cuando amenazan ruinas y se temen incendios; se alojan ejércitos en casas particulares; y se echan buques a pique cuando se temen contajios; y todo esto sin que los jueces renuncien, aunque tengan espedientes en sus manos.

No vemos por que el salvar de la miseria muchos desvalidos favoreciendo el público sin perjudicar los intereses de nadie ni infringir las leyes, y el impedir intrigas, hayan de considerarse como actos gubernativos fatales al pais como los RR. de la Tribuna dicen; mas bien deben sus articulos, en particular el de ayer considerarse como tendentes a mezclar la política en una causa que se desea ver triunfante.

Respecto a los insultos que otro diario dirige a los que dieron la serenata llamándolos Troncosos españoles, mendigos borrachos &., los dejamos, pues aunque hemos mandado marineros durante diez años, no nos hemos acostumbrado a tal lenguaje.

Al "Orden" le agradecemos el artículo del 11 de Setiembre, pero recordamos que en el teatro de la Victoria se ha representado las "Ilusiones perdidas" q' es el drama mas inmoral, que hemos visto tanto en su conjunto como en sus detalles, por lo que creemos no haya razon para acusar al otro teatro en lo que a la moralidad atañe.

G. G.

EXTERIOR.

Educacion de idiotas.

Hacen muy pocos años que las personas benévolas y filantrópicas se han apercibido de que la degradada condicion del idiota puede mejorarse. Mientras se atendia escrupulosamente a todas las otras clases de desgraciados, el idiota era abandonado como un caso desesperado, y este descuido naturalmente empeoraba su triste condicion. La poca capacidad de que estaba dotado se perdia con el abandono ó el abuso, hasta que, sumergido mas y mas en la degradacion y el embrutecimiento, descendia al sepulcro sin haber llenado ninguno de los fines de la creacion.

Ultimamente se han establecido en Europa varias instituciones para idiotas y personas de débil inteligencia, las cuales han producido los mas felices resultados. En Estados Unidos existen varios establecimientos de esta clase, y la relacion de lo que en ellos se consigue es un testimonio incontestable de los beneficios prácticos que allí se realizan. La enfermedad de estos infelices desauciados y casi desamparados, ha cedido a los cuidados que se les han prodigado; se les ha inspirado el conocimiento de su individualidad, han adquirido mas ó menos el poder de vencerse a sí mismos, y se han despertado en ellos sentimientos de deber y de afecto. Se ha probado que los imbéciles son susceptibles de disciplina é instruccion. Un inteligente norte-americano, que se ha consagrado con mucha atencion al estudio de la educacion de los idiotas, segun el sistema adoptado en Paris, espresa el resultado de sus observaciones é investigaciones del modo siguiente:

"Felizmente para los pobres idiotas, se ha reconocido el error de los que los juzgaban incurables y les negaban toda inteligencia; se ha destruido el anatema que pesaba sobre ellos; se ha establecido triunfante el hecho de que, por degradada que sea su condicion, por mas que parezcan carecer de las facultades humanas, llevan en sí la chispa sagrada que una simpatia inteligente puede despertar.

"Durante los últimos seis meses he observado con profundo interes el progreso que algunos jóvenes idiotas hacian en Paris bajo la direccion de Mr. *Seguin*, y en Bicetre bajo la de los señores *Voisin* y *Valle*. He visto, con asombro y placer cerca de un centenar de mis prógimos, que poco tiempo antes estaban privados de toda comunicacion con el resto de la humanidad, que eran objeto de horror ó de repugnancia, muchos de ellos desnudos, otros agazapados en los rincones, incapaces de tenerse en pié, y sin dar mas señales de vida que sus espantosos ahullidos; otros en quienes no se habia mostrado el don de la palabra, y muchos cuya brutal voracidad se satisfacia *con lo primero que encontraban, los desechos arrojados a los cerdos* y aun sus propios escrementos; pues estos desgraciados seres, rechazados por la humanidad, los he visto bien vestidos, de pié, caminando, hablando y comiendo con *órden* y en comunidad, trabajando tranquilamente como carpinteros ó agricultores, ganando su vida con su trabajo, cultivando su inteligencia, leyendo en voz alta, ejerciendo entre sí y hácia sus maestros los generosos sentimientos de la naturaleza humana, y entonando en coro himnos de gratitud al Todo Poderoso."

Bajo estos favorables auspicios se invocó en Norte-América la caridad pública en favor de los imbéciles, cuyo número es dolorosamente grande. Solo en el Estado de Pensilvania se calcula que existen 3,000. El informe de una comision nombrada por la legislatura de Massachusets, demuestra que el número de idiotas en aquel Estado ascendia, en 1854, a 1,087; y en el Estado de Nueva-York, el número de ellos es por lo menos de 4,000. Comenzando su educacion en una edad temprana, no hay duda alguna de que un gran número de ellos puede llegar a un estado racional. La demora es siempre desastrosa. Mr. J. B. Richards, uno de los primeros que emprendieron este noble trabajo, y que a sus dotes naturales añadia las ventajas adquiridas durante un largo y estenso viaje en Europa, da como su opinion, despues de ocho años de esperiencia en la instruccion de idiotas, que entre los párvulos sujetos a esta calamidad, tres cuartas partes pueden recibir la educacion suficiente para ganar su vida, y casi todos pueden salir del repugnante y vil estado en que se hallaban.

En un informe dirijido a la Legislatura de Massachusets por la escuela de Boston, al cargo del Dr. Howe, se dice que, despues de 10 años de edad, la organizacion es menos dócil, los sentidos son menos capaces de desarrollarse y las facultades intelectuales menos susceptibles de cultivo; las malas costumbres se arraigan y las probabilidades y facilidades de operar una mejora disminuyen mucho. A los 14 ó 16 años todavia se puede hacer algo, pero poco mas puede adelantarse, que correjir algunos malos hábitos.

Aqui daremos una lijera reseña de las varias instituciones que se hallan en ejercicio en Europa y Estados Unidos, cuyo único objeto es la instruccion de la juventud imbécil.

En las inmediaciones de Lóndres se halla el establecimiento mas grande de esta especie que existe en todo el mundo. Fué instalado el año de 1847, y durante los primeros tres años de práctica, el número de pupilos aumentó de 15 a 156; en 1853 contaba 250 pupilos, y ahora puede recibir 400. En Escocia hay otro establecimiento situado en Edimburgo. En Paris hay dos, uno para hombres y otro para mujeres, bajo la proteccion del gobierno. Hay uno en Berlin, fundado por Saejert; y otro hay en Suiza, en Abendburgo, fundado en 1840 por el Dr. Guggenbuhl. Hay tambien un establecimiento privado en el Rhin, uno en Wurtemberg y otro en Sajonia; y sin embargo se trata de establecer otros muchos, lo que prueba que un nuevo é interesante campo se abre a los esfuerzos filantrópicos.

Los establecimientos para la instruccion de idiotas fundados en Estados Unidos, pueden enumerarse del modo siguiente. Hay tres establecimientos de Estado, uno en Massechusets, otro en Nueva York y otro en Pensilvania. Ademas hay un establecimiento privado en Barre, Massachusets, y se proyecta la fundacion de otros tres en Conecticut, Kentucky y Virjinia.

En la actualidad una de las mejores instituciones de esta naturaleza en Estados Unidos, es el "Asilo para Idiotas" en Siracusa, en el estado de Nueva York, bajo la direccion del Dr. Wilbur. El número de pupilos llega ya á 90, y aumenta incesantemente. Cuando se les admite en el establecimiento, se anota el estado en q' llegan. En muchos casos son objetos lastimosos, incapaces de caminar y hablar, babeando continuamente y dando aquel quejido peculiar del idiota, ó esa carcajada estrepitosa y estúpida que denota una mente vacía. A menudo son maliciosos, violentos, destructores y sucios; parece realmente que no estuvieran al alcance de la perfectibilidad humana.

Al momento se les somete á un tratamiento adecuado, no solo para desarrollar la energía de sus músculos, sino principalmente para fijar su atencion y someter los sistemas muscular y nervioso bajo el imperio de la voluntad. Una mejora gradual es el resultado de este sistema, escepto en los casos en que una enfermedad orgánica impide el progreso.

Otro establecimiento que ha prosperado mucho, considerado el corto tiempo que ha estado en ejercicio es el *Penylvanian Training School*, que tiene 26 pupilos, y recibe 4,000 pesos anuales del Estado. Su director es Mr. Richards, de quien hemos hablado ya. De los siete pupilos que salieron de aquel establecimiento durante el año de 1855, cuatro estaban casi enteramente curados, y los demas muy mejorados. Su estado al entrar alli puede juzgarse por el informe siguiente: "De los 16 pupilos admitidos durante este año, uno era loco, y desde su nacimiento padecia de *chorea* [Baile de S. Vito] de la peor especie; ocho de ellos jamás habian hablado, seis podian comer solos y dos eran como criaturas enteramente inútiles para moverse siquiera; mientras que de los 16, 13 eran mas o menos sucios en sus costumbres".

Los primeros esfuerzos se dirijen á activar sus poderes mentales, despertarlos y ponerlos en accion por medio de ejercicios apropiados á este objeto. Depende mucho de la edad del pupilo al empezar este sistema de progreso. La primera enseñanza moral es la correccion de costumbres degradantes, y despues desarrollan y ejercitan las funciones animales de los pacientes por medio de un completo curso de jimnástica, pasando en seguida á enseñarles los nombres, las formas, las propiedades y usos de todas las cosas. Esto solo se consigue por medio de los esfuerzos mas asiduos y la mas constante perseverancia, auxiliados por la afabilidad paternal de los directores.

EN DOS TONOS.—Se ha propuesto que las locomotoras lleven dos silbatos, uno de sonido agudo y otro grave, para usar el uno mientras van en una direccion y el otro cuando van en la opuesta. Esto podria prevenir las colisiones, especialmente en las fuertes nevadas, en las nieblas y por la noche: los ecos no engañarian sobre la direccion del sonido á las personas que estuviesen cerca de la via, y los que esperan en las estaciones tendrian una indicacion mas segura del tren que aguarden.

PAJINAS DE MI DIARIO
DURANTE
TRES AÑOS DE VIAJES.
1853.—1854.—1855.
POR
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

(Continuacion).

Llegué pronto a una espaciosa plaza a la que servian de marco algunos hermosos portales estucados de blanco. En el centro habia una pirámide de cal y ladrillo de triste apariencia y el inmenso cuadro no tenia mas pavimento que el lodo cenagoso de las lluvias. Era aquella la plaza de la Victoria, principal de Buenos Aires, teatro de tantos famosos hechos argentinos y juras sublimes, porque aquí nació verdaderamente la independencia Sud-Americana; tumultos locos como los de 1820 en que se nombraban tres gobernadores y volvian a deponerse en el espacio de un dia; cadalsos horribles, porque esto era el anfiteatro de los degüellos de Rosas, y en uno de los cuatro postes de faroles que rodean la pirámide central amanecian enclavadas las cabezas de las víctimas con letreros que decian: *Naranjos del Brasil*; ó tenian el establecido lema de *salvages, asquerosos, inmundos unitarios.* Parecia que el aliento del tirano soplara todavia sobre esta triste mansion de los proscritos, y un silencio sepulcral reinaba en aquel recinto que en un tiempo fuera el *Forum* de la revolucion sud-americana, que debió a los tumultos y a las arengas populares de esta gran capital su empuje mas irresistible. Buenos Aires fué la nodriza y la ejida salvadora de la insurreccion de las colonias del Sud en la América Española. Ella tiene la doble gloria de la iniciacion y del sostenimiento. La junta que creó en su glorioso mayo sirvió de modelo a todos los gobiernos independientes; los ejércitos que formó llevaron las chispas del incendio regeneradas a todos los confines de la América del Sud, por el Pacífico hasta el pié del Pichincha con las huestes de San Martin, por el centro hasta Potosí con el ejército del Alto Perú que mandaron Belgrano y Rondeau, por el Atlántico hasta las fronteras del Brasil en la célebre campaña de Ilozaingró que dirijió el bizarro y atolondrado Alvear. Y tanta gloria jamás fué eclipsada! Mientras la reconquista española empuñó todas las capitales de Sud América, Buenos Aires que en 1808 habia puesto en las páginas de su historia, el nombre de una *Reconquista* inmortal contra los ingleses, esa Buenos Aires jamas cayó en poder del *rey de España*.... pero cayó en poder de Rosas.... y lo que no consiguió el Leon de Iberia con el Leopardo de Albion, vino a ser la inerme y despedazada presa del tigre cobarde y feroz de las Pampas.... Inmensos é incomprensibles contrastes! esclamaba yo pensando en esta historia, afirmado en el poste de la esquina por la que la calle de la Reconquista desemboca sobre la plaza de la Victoria, y paseando mi mirada desengañada por entre los portales que la rodean: solo veia, como el único habitante de aquel panteon de una historia que por su rapidez y su gloria fué una epopeya, al soldado negro que envuelto en su capote montaba la guardia de la puerta del Cabildo.... Y entonces hubiera querido doblar la rodilla delante de los grandes hombres que supieron emancipar estos paises, y hubiera querido tambien ofrecerles en holocausto el castigo supremo de esos malvados degolladores ú hombres que han derribado su obra colosal de juicio y patriotismo, para revolcarla en el lodo de las pasiones y en la sangre de mil venganzas....

Pero aunque en un dia domingo, lluvioso y sombrio, Buenos Aires me habia producido una desconsoladora impresion. Al dia siguiente cuando el sol brilló en todo su esplendor, en este clima de brisas y de azulado cielo, y las calles se enjugaron, las casas abrieron sus mil tiendas y puertas de comercio y la animacion de los trajines y los negocios, y el vaiven de los transeuntes tomó su carácter ordinario, conocí que estaba en una capital digna de su nombre y de mis ilusiones. Es en verdad una circunstancia peculiar a Buenos Aires el que su bullicio y actividad no esté concentrada como entre nosotros en ciertas localidades generales, como las calles vecinas a la plaza de Armas, sino que estando su comercio esparcido en *todas* direcciones, y siendo una costumbre ó una distraccion habitual al carácter de sus moradores, el buscar los espectáculos de las calles, se observa en todo su conjunto un movimiento general que la hace muy alegre y animada.

Nosotros en verdad no podiamos tener sino los mas ciertos y sinceros motivos para recordar con placer aquellas de nuestras impresiones que están ligadas a su sociedad amable aunque lijera, franca y cordial aunque un tantillo petulante y deslumbradora, la bastante solo para merecer el apodo chileno de porteño pintor que dejaron en Santiago los gallardos y veleidosos oficiales del ejército de San Martin.... pero sociedad a la vez inteligente, espiritual, brillante, y que aunque en materia de hospitalidad no tenga las mismas ideas prácticas de nosotros, pobres huasos de por acá que todo lo ponemos en manos del alojado, sabe sin embargo conceder todos aquellos favores sociales q' empeñan la gratitud de un estrangero y hacer el encanto de unos cuantos dias de residencia en una populosa capital. El señor D. Félix Frias anunció en efecto nuestra llegada en un fragmento del editorial de su diario (*El Orden*) y luego nos vimos en cordial comunicacion con los diversos círculos de la sociedad porteña. Los señores Mitre, Fragueiro, Sarmiento, Velez Sarsfield, nos visitaron pronto y nos ofrecian el atractivo de una sociedad elevada en talentos y en posicion. Debimos tambien desde luego las mas obsequiosas atenciones a personas distinguidas en cuyo contacto podiamos estar mas inmediatamente, porque ó bien las encontrábamos mas frecuentemente en la sociedad, ó tenian relaciones antiguas con nosotros. Los señores Anchorenas [hijos del célebre don Nicolas, el mas rico ganadero de Buenos Aires y del mundo] a quienes habiamos conocido en Europa; los jóvenes Varelas redactores de la "Tribuna" y que habian heredado con un nombre ilustre talentos sobresalientes; personas como el Señor Senador Azcuénaga, ó el obsequioso señor Riglos, q' fué en un tiempo el "leon" de Buenos Aires, a quien habiamos venido recomendados por su pariente y amigo el señor general Blanco; Mr. Halback, coronel de Prusia, su amable yerno el señor Gonzalez Moreno, a cuyas familias asi como a la del señor don Mariano Saavedra, (hijo del ilustre patriota argentino don Cornelio Saavedra, primer presidente de la Junta de Buenos Aires) y a la del señor don Manuel José Cobo, uno de los mas fuertes capitalistas de Buenos Aires, a cuya señora, hermana del coronel Lavalle visitamos varias veces asi como a la distinguida viuda de aquel ilustre soldado. La mayor parte de estas personas habian conocido a Chile y acostumbraban disfrazar sus amables atenciones con el pretesto de que eran una deuda aun no pagada de una hospitalidad que a ellas les habia sido harto grata...... En en este sentido a nadie debimos una mas constante y anhelosa oficiosidad que al muy escelente caballero don Ignacio de la Carrera, que acababa de llegar de Chile despues de una larga residencia, y nos probo dia por dia ser muy cierto que tenia un recuerdo de corazon por nuestro pais y una afeccion particular por todo lo que de él viniera. Tambien veiamos con frecuencia al distinguido general Dehesa y al coronel don José Melian, ambos ya ancianos, achacosos y abrumados de desengaños y dolencias. El primero que fué jeneral de tres repúblicas, nos decia "que se vendria a Chile por tierra en el verano, si el gobierno de Buenos Aires le daba un asistente que lo acompañase, y sino, tomaria el partido de embarcarse apesar de sus enfermedades y de su avanzada edad".... Y este distinguido jefe, uno de los mas valientes soldados de la guerra continental de Sud América que condujo tantas veces su rejimiento a la victoria ó figuró en alguna batalla campal al frente de una brigada, dobló hace poco el Cabo y llegó a Valparaiso sin tener un simple ordenanza que le acompañara.... El coronel Melian vivia tambien en una exigua pobreza, y fué este jefe quien al lado de San Martin organizó en 1815 los famosos granaderos a caballo, y el mismo que con caudillos como Necochea, Zapiola y Lavalle dió las primeras cargas en Chacabuco y Maipo. El mismo jeneral don Martin Zapiola, el amigo íntimo de San Martin y su primer jefe de caballería, está hoy olvidado y oscurecido despues de 76 años de una vida de patriotismo y de servicios. Mezquinas y falsas repúblicas de la América del Sud! la ingratitud ha sido su afrenta sino un castigo merecido! Donde está el monumento que proclama la gloria de sus jénios? donde yace la tumba que encierra las cenizas de los héroes que respetaron sus batallas? Bolivar muere de pesar en Santa María; Sucre perece asesinado; los huesos de O'Higgins están en el Perú, los Carreras son fusilados en Mendoza; San Martin murió en las costas de la Mancha, Rivadavia pobre y proscrito acabó sus dias en Cadiz.... Fantasmas, todos de una negra ingratitud y de un olvido culpable, ellos se alzan cual el reproche inexorable que la historia esculpirá un dia sobre nuestras frentes sin inspiracion, sobre nuestros corazones helados y egoistas....

Otra distinguida señora, víctima de mas recientes proscriciones [porque la historia es larga....] visitábamos tambien con frecuencia. Ella habia nacido argentina, pero nunca pronunciaba el nombre de Chile, patria de sus hijos, sin que asomára una lágrima á sus ojos por ese Chile y esos hijos esparcidos en todas direcciones como los fragmentos de un naufragio que esta vez habia sido terrible y completo, aunque la noble matrona hubiera vivido siempre en una deshecha tormenta de persecuciones y sufrimientos. El mayor de sus hijos, Francisco, pasando por un triple destierro estaba en Europa; Manuel vivia en Lima, Luis acababa de llegar del Ecuador, y el padre de ellos, un anciano va-

letudinario, estaba tambien en el destierro.... Hay en nuestros dias historias de familias que despedazan el alma, pero en otros causa la risa....

(*Continuará.*)

EL NACIONAL.

El Ministro de Gobierno y las cuestiones de tierras públicas.

En un comunicado artificioso, y desparpajado que suscriben ayer *los amigos de la paz*, se aconseja al Ministro de gobierno renuncie al puesto que ocupa, para esquivar el cuerpo á las resistencias que ha de suscitar el incidente promovido en la Cámara sobre los *fatídicos* boletos de tierras, ese caballo de los griegos, que nos dejó el tirano al darse por vencido.

Anúnciase que se preparan silbos en la barra, este otro derecho que nos ha legado la sociedad popular, para intimidar al legislador, y hacerle cejar en presencia de los intereses individuales, ó las pasiones del momento.

Sentiríamos que el Dr. Velez se dejase impresionar por estos estemporáneos ruidos que hacen los que no quieren oir la verdad que puede confundirlos. Arrostre esa situacion, y despues de haber llenado su deber, segun lo entienda, dimita un empleo, que a nada ha de conducirlo.

Los que le recuerdan que solo es *medio* ciudadano debieran tener el pudor de no hacerle de sus propias pequeñeces un reproche. ¿Es su culpa que tal desigualdad pese sobre él? ¿Y si reconocen que es una desventaja, hay justicia en increparle que no prestó voluntario acatamiento al instrumento que lo constituia en esa inferioridad? Ruin sea el que por ruin se tiene.

Pero no se trata de estas mezquindades, sino de los intereses mas graves del pais, de la conservacion y manejo de los intereses públicos, y es gloria q' haya un ministro de gobierno, que por conservarle a Buenos Ayres, la propiedad de *ciento cincuenta millones de pesos* que quieren usurparle, arrostre la impopularidad momentánea, y escuche con serenidad los silbos de ese mismo pueblo para cuyos hijos quiere librar de la dilapidacion el tesoro público. Que al repartirse ciento cincuenta millones de pesos prometidos pero no dados por Rosas, en premio al crímen y a la abyeccion, haya por lo menos un ciudadano, un medio ciudadano que proteste en nombre del gobierno, del derecho, de los intereses económicos, de la moral, contra esa espoliacion de las tierras públicas, y cuando otra generacion vuelva la vista a lo pasado, y registrando las actas parlamentarias, presencie la disgustante escena de la codicia desenfrenada queriendo tomar el augusto ropage de la ley, para saciar sus apetitos, pueda reposarse por la dignidad del gobierno, y del pais en el espectáculo consolador de un anciano, sin otra arma que la palabra, sin séquito de interesados aduladores, sin popularidad comprada á espensas de los intereses públicos; luchando solo contra el vértigo de la sed de riquezas, contra la debilidad de los que se sientan en los bancos del legislador para satisfacer los intereses del individuo.

Jurisconsulto acatado por tal en todas las repúblicas vecinas puede decirles: Padres conscriptos: teneis que legislar sobre punto que las legislaciones de todos los estados antiguos y modernos han fijado ya, á saber, cuáles son los beneficios á que da derecho el uso de la fuerza. Con la ley que vais á sancionar echais por tierra toda la legislacion, porque no queda ya derecho vigente.

Financistas de cuyos cómputos dan testimonio el banco de descuento con diez millones, que en solo dos años ha dado el Estado, puede decirles: Administradores del patrimonio público! Los boletos del tirano abrazan setecientas cuarenta leguas de pais, estension mayor que la de algunos Estados del mundo, y avaluadas esas leguas al ínfimo precio de doscientos mil pesos, vais a abandonar ciento cincuenta millones de pesos, a quienes no los adquirieron con justo título; y vuestros hijos pedirán cuenta de la fortuna pública de que solo sois gerentes. Mi deber como ministro es defender el depósito de los caudales públicos; el derecho que las leyes han concedido al fisco que represento, es mayor que el que conceder a viudas y huérfanas para resguardar sus intereses, y mayor por tanto que el que concede a los particulares. El Estado es privilegiado para no reconocer deuda propia que no esté fundada en los mas estrictos principios de derecho, y garantida por todas las formalidades de la autenticidad. Asi lo han dispuesto todas las legislaciones, a fin de que estos bienes públicos tan cuantiosos, y que son el patrimonio de todas las generaciones no vayan a ser dilapidados por sus propios administradores, ó por el público de una época, ó la influencia de los poderosos, ó la sorpresa ó la pasion de un dia. Cada boleto que ha acordado tierras ha de tener todos los requisitos legales en su favor, y á mas habeis de comprobar el derecho a disponer de ellas del que las otorgó, y el título, precio, condiciones y circunstancias del que las obtuvo, sin lo cual, seriais cómplices de la espoliacion, y lo que el derrochador de la fortuna pública no se atrevió a consumar con la tirania, iriais a legalizarlo vosotros con la libertad.

Economista que ve en las pequeñas y en las grandes medidas no el efecto inmediato sino las consecuencias remotas, puede decirles: Ciudadanos de un Estado por formarse. El pueblo perece de hambre en el pais consagrado a la cria del ganado. Hoy vale seis duros en el mercado una arroba de carne; vale mas que en Chile: el pan vale mas que en Europa. Porqué? Porque las distancias a que está la poblacion, impiden hacer y conservar caminos, y el mercado no puede ser aprovisionado; porque la facilidad de acumular leguas y leguas en unas solas manos, mantiene estéril la tierra y ahuyenta la poblacion y el trabajo. La poblacion está a nuestras puertas y no tiene donde establecerse, dejad pues al Estado su tierra, para venderla a esa poblacion que la necesita, y entonces habrá caminos, y habrá productores que alimenten la ciudad que perece sin pan, sin carne, sin menestras, porque no hay caminos, porque la poblacion está diseminada, porque vais a dar cuarenta leguas a Prudencio Rosas, adquiridas con boletos.

Político esperimentado, que el veinte y cuatro de junio no se intimidaba a la presencia de los cañones que Urquiza hacia rodar por las calles, puede decirles.—Defensores de los derechos del pueblo: No os intimide el disgusto y las amenazas de los tenedores de boletos. Contadlos: son veinte ó cincuenta los comerciantes ó favorecidos ó capitalistas que los han reunido en su poder, mientras que el pueblo que va a ser desfraudado de ese valor, son cien mil ciudadanos que tienen intereses en que todos, es decir el Estado conserve la tierra pública para servir a las necesidades *de todos*. El peon necesita que haya tierras públicas para ubicarse; el jóven tendero necesita tierra pública para hacerse una casa, y una heredad con sus ahorros futuros.

Cien mil emigrantes necesitan que haya tierra pública para hacerse vecinos, pues el inmigrante no viene al pais a ser peon eternamente, sino que se sirve de sus brazos para adquirir capital, y cuando lo reune, necesita tierra barata para convertirla en morada y sustento de sus hijos; y nadie necesita que este o el otro acaparador de leguas a mas de las que posee y le sobran porque no puede esplotarlas, se apodere con boletos de infamia de las que son del patrimonio público. Abrid un registro público en que se inscriban los boletos, su origen, su paradero, y su validez de forma y vereis disiparse el fantasma que os aterra, y huir las moscas que andan zumbando en torno de la podredumbre que nos dejó Rosas. Ventilad estos andrajos y la atmósfera se purificará en el acto.

No hagais mérito de las sugestiones del interes, que en esos hombres es mal aconsejado. En Inglaterra cuarenta mil lores poseen en mayorazgos la tierra, y ellos mismos hacen las leyes. La ley de los cereales prohibia la introduccion de trigos, para vender ellos caros los suyos. Un ministro hábil logró persuadirlos q' dejando libre la introduccion de trigos estrangeros ganarian mas con los suyos, pues mas barata seria la subsistencia y mas bajo el salario del que lo cultiva, y esos lores y la Inglaterra son diez veces mas ricos ahora que no lo eran antes.

Esto y mejor va á hacerles oir el ministro de gobierno, en medio de silbos, interrupciones, y manifestaciones de las muchedumbres que no ven nada, y Buenos Aires dirá mañana, si merced á su abnegacion, salva las tierras públicas del desparpajo; hoy hemos amanecido ricos de *ciento cincuenta millones*, y el pueblo repetirá: tenemos *setecientas cuarenta leguas* de tierra que cultivada, poblada, atravesada por caminos nos dará carne barata, pan abundante, y legumbres, y leche á discrecion. Viva el ministro que tuvo el corage de no resentirse porque le llamen medio-ciudadano los que estorban que hayan *ciudadanos* con casa.

Teatro Argentino.

Se ha dado á la cuestion de este teatro un giro que no es por cierto muy conveniente. El Sr. Presidente de la Cámara de Justicia ha hecho publicar hoy en la *Tribuna* una especie de denegacion relativa al oficio á la Policía del Sr. ministro de gobierno, y con este motivo el Sr. Dr. Velez Sarsfield ha pasado al Sr. Gobernador del Estado la comunicacion que transcribimos en seguida.

Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1856.

Exmo. Señor.

Despues de haber dado cuenta á V. E. de los motivos por los que el 6 del presente ordené al Sr. Gefe de Policía permitiera abrir el Teatro por los dos dias festivos que seguian, diciéndole que lo hacia de acuerdo con el Sr. Presidente de la Exma. Cámara, he visto con sorpresa en la *Tribuna* de hoy, que el Sr. Presidente niega haberme mandado decir que podia ordenar se abriera el Teatro en los dias espresados. Esta publicacion me obliga á satisfacer á V. E. respecto al informe que sobre la materia le habia dado.

Habiéndome visto el Sr. Torres, con quien por primera vez hablaba, pidiendo que el Gefe permitiera la apertura del Teatro, escribí al Sr. Camarista Dr. Carreras, y me contestó de palabra que el Tribunal no podia reunirse á esa hora, pero que creia que el gobierno podia dar la licencia que se pedia, porque en ello no habia perjuicio alguno ni al Sr. Colodro, ni á los derechos que se cuestionaban.

No me bastó esto; mandé una persona en quien podia confiar, el Sr. Sanglas, al Sr. Presidente de la Cámara, diciéndole la opinion del Sr. Dr. Carreras, y preguntándole si podria dar la órden que se me pedia. La contestacion que se me trajo fué, que podia hacerlo desde que no habia perjuicio alguno en la causa. El Sr. Sanglas no era parte en el pleito, ni yo debia temer que me engañara cuando la contestacion del Dr. Cernadas era igual a la del Dr. Carreras.

Dí entonces la órden que se ha publicado; pero, aun habiendo tiempo para retirarla, porque solo debia tener efecto en la noche del dia siguiente, media hora despues vi personalmente al Dr. Carreras para rectificar las contestaciones verbales que habia recibido, y le dije que daba la órden de acuerdo con el Sr. Presidente de la Cámara, y por solo los dos dias de fiesta que seguian. El Dr. Carreras aprobó mi resolucion, y me dijo diera la órden en esos términos.

V. E. ha sido informado por el mismo Sr. Camarista Dr. Carreras sobre la verdad de estos antecedentes, y que él los habia hecho presentes en una reunion en que se censuraba mi conducta.

V. E. tambien sabe que el dia de ayer ha estado en el ministerio el Sr. Dr. García, juez de la causa, a decirme que despues de haber hablado con el Sr. Camarista Dr. Carreras, y cercioràdose de los antecedentes que yo habia tenido para dar esa órden, estaba plenamente satisfecho, y no tenia queja alguna contra el Ministro de Gobierno; que lo que habia dicho en ese dia sobre influencias de posicion que se habian puesto en egercicio a favor de una de las partes, en manera alguna se referia a mí, sino al Sr. Torres; y que al efecto habia desmentido por una carta al periódico "Constitucion" que afirmaba que yo habia empleado mi valimiento con él, a favor de los actores del Teatro Argentino.

Jamas, Señor, he andado tan escrupuloso como en la noche del 6 para dar una órden a los empleados del Departamento que presido sobre cosas de menor importancia, como juzgaba la que dí al Sr. Gefe de Policia.

En fin, Señor, desde que el Sr. Juez de 1.ª Instancia bien cerciorado de todo está plenamente satisfecho que yo no he atacado su autoridad ni sus decretos, y desde que el Sr. Camarista Dr. Carreras ha informado a V. E. sobre los verdaderos antecedentes de la órden comunicada al Gefe de Policia, V. E. puede ver en la publicacion del Dr. Cernadas un olvido de los hechos que pasaron.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Revolucion en España

Por la polacra española "Elegancia" se han recibido en Montevideo periódicos de España que alcanzan hasta el 19 de Julio y de las noticias que de ellos copia el "Nacional" de aquella capital, estractamos lo siguiente:

"Por resultas de disidencias suscitadas entre varios individuos del gabinete presidido por el duque de la Victoria, ofrecieron su dimision a S. M. la reina, el Sr. Ministro de la Guerra, conde de Lucena, y el Sr. Ministro de la Gobernacion D. Patricio de la Escosura. Despues de ventilada estensamente la cuestion en consejo de ministros, presidido por el señor duque, y de haber este recibido las órdenes de la reina, se celebró nuevo consejo en palacio, presidido personalmente por S. M. En este consejo emitió el Sr. presidente la opinion de que se retirasen los Sres. O'Donnel y Escosura, ó que uno y otro conservasen sus puestos.

No siendo posible obtener este resultado el Sr. duque de la Victoria, así como los demas ministros, ofrecieron sus dimisiones a S. M.

—El nuevo ministerio presidido por el jeneral Odonell habia sometido a la Reina el siguiente decreto:—

En consideracion a las estraordinarias circunstancias en que se halla la monarquia y conformándome con lo que me ha propuesto mi consejo de ministros, vengo en declarar lo siguiente.

Art. 1.° Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la Peninsula, y de las islas adyacentes.

2.° Los capitanes generales de provincias, reasumirán y ejercerán durante el estado de sitio, las facultades estraordinarias que dicho estado les atribuyen las ordenanzas generales de ejército, y las leyes y disposiciones vijentes.

3.° El gobierno dará cuenta a las Córtes del uso y aplicacion de las espresadas facultades estraordinarias.

El decreto es del 14 de Julio.

—En la sesion de las córtes del 15 de julio fué presentada la siguiente proposicion:

"Pedimos á las córtes se sirvan acordar "que el gabinete nuevamente constituido no "merece su confianza."

Pascual Madoz; Pedro Calvo Asensio; Manuel Lasala; Manuel Mateo; Prajedes Sagasta; Francisco Salmero; Ramon Perez."

Esta proposicion fué fundada y sostenida por el Sr. Madoz, y despues de un discurso acalorado que produjo las mas vivas impresiones, se pasó á la votacion y quedó aprobada por 81 votos contra 1.

—El sábado 12 se creian arregladas las diferencias q' existian en el gabinete, pero esas diferencias se reprodujeron y ayer tarde renació la inquietud. Sin embargo, la tranquilidad material no se turbó; en la corrida de toros reinó completo órden, los cafes estuvieron concurridos como de costumbre, y esta mañana la poblacion apareció tranquila. Sin embargo, todo el mundo sabia y comentaba lo que habia pasado hasta que apareció la *Gaceta*. Desde aquel instante las cosas variaron. Los comandantes de la milicia nacional se reunieron, y parece que acordaron pedir órdenes al alcalde primero, quien les manifestó que no reunieran los batallones. No sabemos si obrando los comandantes con arreglo á órdenes posteriores, ó espontaneamente, es lo cierto que los batallones se fueron reuniendo.

Las tropas que durante la noche habian estado en vela en los cuarteles, empezaron tambien á moverse á las tres.

....

Pocos momentos despues la tropa ocupó las casas fronteras a la cuesta de Santo Domingo y se oyeron algunos tiros y aun algun disparó de artilleria. Desde aquel momento comenzó para nosotros la verdadera confusion.

El fuego continua con bastante actividad por aquella parte, ahora que son las ocho. Nadie puede penetrar por aquellos sitios: se han levantado barricadas por los milicianos nacionales en la calle del Arenal y otras, y hasta se nos asegura que lo mismo sucede hácia los barrios contiguos a la calle de Toledo. Los ministros están en palacio y el general O'Donell ha recorrido las posiciones que ocupan las tropas.

Se asegura que en las inmediaciones de Madrid hay mas de 20,000 hombres de ejército. No sabemos a qué número ascienden las fuerzas de la milicia nacional que han tomado parte activa en el conflicto. Pero este es horrible, horrible, y nadie sabe como terminará.

—El pueblo de Madrid tiene muchas víctimas que llorar despues de las jornadas últimas: ha perdido muchos hijos, muchos padres, muchos soldados, esperanza futura de sus infelices familias. En cambio la patria tendrá que aumentar sus crecidos presupuestos para satisfacer los numerosos ascensos concedidos al ejército.

Al derramamiento de sangre sigue la imposicion de tributos cada vez mayores.

—En Barcelona se alteró la tranquilidad el 18 por la noche; numerosos grupos de paisanos en union de la milicia nacional, quisieron pronunciarse contra el gobierno constituido; á las 7 de la tarde se rompió el fuego entre la tropa y nacionales y paisanos. Ha jugado la artilleria. El general Bassols, ha sido herido. La tranquilidad fué al fin restablecida. Se han hecho numerosas prisiones.

—En Reus habia habido tambien movimiento. El brigadier Planas, al frente de tropas, habia restablecido la tranquilidad. Se ha restablecido tambien en Cartajena, Calatayud y otros puntos.

—Dice el *Sur*, que el gobierno no presentará su programa, hasta que se acaben de pacificar todas las provincias.

—S. M. la reina ha mandado distribuir ciento cincuenta mil reales, de su bolsillo particular, para socorro de los heridos de todas clases, que ha habido en los últimos sucesos, sin distincion de uno ni otro campo.

—Todos los periódicos, sin una sola excepcion, siguen publicándose, y ni uno solo de sus redactores ha sufrido vejacion de ningun jénero.

—El General Espartero espera únicamente a que cesen en el pais los síntomas de trastornos para marchar a Logroño.

—El *Parlamento* dice que se habla ya de modificacion ministerial, provocada por la no admision del Sr. Luzuriaga. Con este motivo se dice, que saliendo el Sr. Pastor Diaz para alto puesto diplomático, se ofrecerà la cartera de Estado al Sr. Cortina, y la de Gracia y Justicia a los Sres. Roda, ó Alvarez (D. Cirilo.)

—Mas de cien millones encerraba el edificio de Aduana, del cual han estado apoderados, durante los últimos sucesos los milicianos nacionales; muchos de ellos han pasado treinta horas sin comer; los mas eran pobres jornaleros, padres de familia, y sin embargo, nadie ha pensado defraudar los intereses públicos, de que eran únicos guardadores.

Lo mismo ha sucedido en los magníficos palacios y casas que les han servido de baluarte, y donde han dado mil pruebas de honradez.

—Ha sido ascendido a capitan general del ejército el Sr. Serrano; y el Sr. Macroon, a teniente general: se darán al Sr. Dulce un título de Castilla y la gran Cruz de San Fernando; otro título al Sr. Ros de Olano, y el toison de oro al marques del Duero.

—Las fuerzas que han contribuido en Madrid a sostener el gobierno, consisten en trece batallones, mas de dos mil caballos, y cincuenta piezas de artilleria.

—En Málaga la tropa que se hallaba en el castillo de Gibralfaro habia capitulado con el pueblo y la milicia.

Ademas de las noticias anteriores y por nuevos periódicos de España llegados á Montevideo por el "Viagero", los cuales alcanzan hasta el 26 de julio, 7 dias mas adelantados, se sabe que despues de los graves sucesos que motivó la última crisis, la tranquilidad se habia restablecido en Madrid y varios otros puntos de la península, dominando la situacion el gabinete presidido por el general O'Donell.

—El "Correo de Andalucia" de 26 de julio dice, que se habia recibido en Madrid, un despacho telegráfico, anunciando que la República mejicana habia dado completa satisfaccion a la España, en la cuestion que conocen nuestros lectores.

Confederacion Argentina.

Hemos recibido periódicos de Corrientes de fecha bastante atrasada, y de Córdoba hasta el 1.° del actual. De los de este último punto estractamos lo que sigue:

La Legislatura de Córdoba habia sancionado en menos de tres horas las dos terceras partes de la ley de municipalidad, ó sean de 40 á 50 artículos.

Se ocupaba igualmente de otro proyecto de interés local, entre ellos el de alumbrado de la ciudad.

—La Sociedad de Beneficencia habia planteado ademas de la escuela y colegio á su cargo, otra segunda escuela para niñas de color.

—Se habian publicado dos prospectos de dos nuevos periódicos, la *Verdad* que redactará D. Modesto Pizarro, y la *Linterna*, periódico crítico, satírico, literario y de costumbres.

—En un solo departamento de campaña se han cometido últimamente nada menos de cinco asesinatos.

—Habian llegado últimamente del Norte varios viajeros, entre ellos los Sres. Campos, ex-gobernador de Tucuman, el Dr. Navarro Viola, Diputado al Congreso Nacional y el Coronel Llamas. Todos estos Sres. marchan al Paraná.

—Por la última diligencia habian salido para el Rosario los siguientes caudales:

193 onzas y diez condores, oro, 7578 ps. plata amonedada.

Estado Oriental.

Por el *Constitucion* hemos recibido periódicos de Montevideo hasta ayer 11, de los cuales a la lijera entresacamos las siguientes noticias.

—Segun el *Nacional* se asegura que la capitania del puerto ha recibido órden del gobierno, por el ministerio respectivo, parr que no se ponga impedimento alguno a aquellos de los emigrados políticos que volviesen al seno d sus familias.

—Nada hay aun respecto a la integracion de la comision clasificadora de espedientes. Despues de la renuncia de los Sres. Dr. Antuña, Rius y Vazquez, los nuevos miembros nombrados no se han reunido aun ni apersonado a la Comision. En general se cree que tampoco aceptarán.

—Se ha nombrado ya de oficio al ciudadano abogado D. Andres Lamas, en carácter de Enviado Estraordinario, y Ministro Plenipotenciario de la República en mision especial, cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

—Se habia reunido la Comision permanente y habia prestado su aprobacion à una nota del P. E. comunicando la separacion del agente fiscal del crimen Dr. D. Adolfo Basañez, á consecuencia de haber denunciado el Superior Tribunal de Justicia el gran retardo que dicho agente ponia en la espedicion de las causas que se le pasan en vista, causando esto mucha detencion á los presos.

—Los accionistas del Teatro Solis en su última reunion habian acordado por gran mayoria de votos la prohibicion de los bailes de máscaras.

CRONICA LOCAL.

Cuestion de teatros.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el remitido que en otro lugar insertamos en que el Sr. G. G. se dirige á los señores Varelas en la discusion q' se ha promovido con motivo del despojo de escenario intentado por el Sr. Colodro contra los actores del teatro Argentino.

Mas sobre teatro.—Esta singular cuestion toma un aire verdaderamente dramático. Al oficio del Sr. Midistro de Gobierno que invoca la voluntad acorde del Sr. Presidente de la Cámara de Justicia, contesta hoy el dicho Sr. Presidente, negando la asquiescencia de su voluntad. Pero hoy aparece el jóven D. Victor Sanglas, muy conocido en Buenos Aires por su honradez y lealtad, aseverando bajo su palabra y con el testimonio de otro individuo que lo acompañó á casa del Sr. Presidente Cernadas, que este le dijo:—"que "no habia inconveniente en que el Ministro "ordenase el que funcionara el teatro Ar-"gentino en esos dos dias de fiesta, desde "que en ello no habia perjuicio á la parte." Palabras que solamente puede dictar un juez abogado.

El público juzgará en donde está el error. Entre tanto, cuando el Sr. Ministro dió la órden que conoce el público, tenia como se vé, el asentimiento del Sr. Presidente de la Cámara y el del Dr. Carreras, otro miembro de la misma Cámara. El Dr. Carreras lo ha asegurado así al Sr. Gobernador del Estado, al mismo Dr. Garcia y á varios otros señores.

La cuestion, pues, se aclara y se esplica perfectamente.

El oficio del Sr. Ministro de Gobierno.—A propósito del remitido que sobre este particular se ha publicado en la "Tribuna" de hoy, hé aquí una comunicacion que hemos recibido.

Sres. Redactores del "Nacional".

He leido en la "Tribuna" de esta mañana un comunicado del Sr. Cernadas en el cual veo que ha padecido varios errores sobre la cuestion de los actores del teatro Argentino.

El sábado á las 6 de la tarde me dirijí á casa del Sr. Cernadas, preguntando por él me dijeron que no estaba visible hasta el dia siguiente á las 9 de la mañana; entonces le hize pasar recado de que estaba Sanglas que tenia necesidad de hablarle; vino el Sr. Cernadas, y le dije que venia de parte del Sr. Ministro de Gobierno para que le informara verbalmente de lo que habia relativamente á el asunto de los actores del Teatro Argentino.

"Dígale Vd. al Señor Ministro, me dijo,—que los actores apelaron, y que "acto continuo la Cámara pidió infor-"me al Juez de la causa, y que es-"te le remitió los autos, que serian las "tres de la tarde, y siendo la hora avan-"zada no pudieron ver en el asunto, y dí-"galo Vd. al Sr. Ministro que desde que "los actores apelaron, el Juez debia haber "cesado todo procedimiento de hecho, y que "él como abogado ya sabria lo que tenia "que hacer".

No satisfaciéndome todavia la respuesta le insté de nuevo qus el Sr. Ministro deseaba que le dijera si podria dar la órden para abrir el teatro, y si habia algun inconveniente en que se diese funcion en las dos noches.

"Dígale Vd. que me parece puede dar "la órden, por cuanto no puede haber per-"juicio á la parte". Entonces me retiré dándole las gracias en nombre de la humanidad y de 30 familias q' dependen del teatro, y fuí á dar la contestacion al Sr. Ministro de Gobierno.

¿Cómo es pues q' el Sr. Cernadas oyó y recibió mis repetidos agradecimientos por la contestacion que llevaba al Sr Ministro, si era tal como él lo dice?

El abajo firmado, Sr. Cernadas, no es de la Compañía del Teatro ni tenia el menor interes en que el teatro se abriera, y al traer y llevar un recado al Ministro de Gobierno debe suponerse que no alteraria los hechos.

Soy de Vd. S. S. S.

Victor Sanglas.

El perro sin cola—Diz que en los buenos tiempos de la Grecia, le ocurrió al general Alcibiades entretener al pueblo. Ateniense, distrayendo su atencion de una próxima guerra que amenazaba, y para conseguirlo le cortó la cola á su perro favorito, y asi rabon, cuenta la crónica que divirtió la atencion de sus compatriotas durante una semana.—D. José Colodro, con la cuestion de Teatros que ha provocado, es hoy "el perro sin cola" de nuestra sociedad, objeto de la risa de los unos y de la censura de los otros.

Frontera del Norte—Se han recibido comunicaciones del Pergamino que alcanzan al 9 del corriente. Dan parte sin novedad.

Necrologia.—En la noche del miércoles falleció repentinamente D. Juan Bautista Estrada. Los vecinos de la parroquia del Socorro han pedido que se diese sepultura en dicha iglesia á aquel respetable ciudadano en virtud de los muchos servicios que á la parroquia ha prestado. No sabemos si se habrá accedido á tan justo pedido.

El coronel Eréscano.—Este infortunado gefe se hallaba en el Hospital atacado de perturbacion mental, y en la tarde del Miércoles de la presente semana se tiró a la noria de ese establecimiento, de donde lo sacaron tan estropeado que pocos momentos despues murió.

Intento de robo.—En el almacen de comestibles esquina de las calles de Europa y Solis, empezaron a escalar la pared de la calle en la noche anterior, pero siendo sentidos los ladrones por el dueño de la casa, este se preparaba a estorbarles la entrada y con el ruido que hizo fugaron sin lograr su intento.

Interpelaciones—Se nos asegura que el Sr. Navarro Viola va a *ensayarse* esta noche con una interpelacion al ministerio de la Guerra: se agrega que el diputado Saguí saldrá en proteccion de la guerrilla.

La eleccion del momento nos parece sobradamente inoportuna. Cuando el ministro de la Guerra está con un pié en el estribo para marchar á campaña, pues solo permanecerá en la ciudad unas cuantas horas mas, cuando la proximidad de sucesos de cuya gravedad nadie puede responder, llaman la atencion del gobierno á objetos importantísimos, nos parece, repetimos, muy imprudente distraerla, promoviendo alborotos que á nada conducen.

Los Sres. diputados no deben contribuir con su presencia a los resultados de un paso poco meditado, cuyo fin si está oculto para muchos, no lo está para todos.

Por lo demas, no creemos que el Sr. ministro de la Guerra tema ni se preocupe por las interpelaciones: todo lo contrario.

Cámara de Representantes—Se reune hoy à las 7 de la noche para continuar la discusion del proyecto sobre la ley de tierras.

Carruages de plaza—Hace tres ó cuatro dias que se sitúan frente al Cabildo 4 carruajes, que suponemos pertenecen á la empresa de los Sres. Saavedra, Castro, Ramos Mejía y Brunet. Estrañamos sin embargo que solo haya allí 4 carruajes, cuando el permiso que la Municipalidad ha concedido á dicha empresa y se ha publicado, establece que deben empezar cuando menos con 10 carruajes.

Club del Progreso—Hermoso ha sido el baile dado ante noche en sus bellos salones. El aniversario que se festejaba, parece que habia traido allí muchas de las hermosas que desertan de vez en cuando de ese delicioso recinto.

Remate de lujo—Lo es en efecto el que debe tener lugar en casa de la Sra. Da. Agustina Rosas, el 16 y 17.

Inmigrantes—Dos dias ha entró de Vigo la "Adelina," con 38 pasageros, y ayer, de Génova, el bergantin sardo "Hidra," con 80.

En favor de las cautivas.—A 3650 pesos ascienden las ofrendas recolectadas en el pueblo de Dolores por el Sr cura.

Hotel Labastié—El conocido Hotel que lleva este nombre, se ha trasladado hace algunos dias a la hermosa finca del Sr. Gutierrez, en la esquina calle de San Martin y Cuyo. Espaciosas salas, habitaciones en gran número, una hermosa cochera, una entrada régia y una buena comida, forman el actual conjunto del Hotel Labastié.

letudinario, estaba tambien en el destierro.... Hay en nuestros dias historias de familias que despedazan el alma, pero en otros causan la risa....

(*Continuará.*)

EL NACIONAL.

El Ministro de Gobierno y las cuestiones de tierras públicas.

En un comunicado artificioso, y desparpajado que suscriben ayer *los amigos de la paz*, se aconseja al Ministro de gobierno renuncie al puesto que ocupa, para esquivar el cuerpo a las resistencias que ha de suscitar el incidente promovido en la Cámara sobre los *fatídicos* boletos de tierras, ese caballo de los griegos, que nos dejó el tirano al darse por vencido.

Anúnciase que se preparan silbos en la barra, este otro derecho que nos ha legado la sociedad popular, para intimidar al legislador, y hacerle cejar en presencia de los intereses individuales, ó las pasiones del momento.

Sentiríamos que el Dr. Velez se dejase impresionar por estos estemporáneos ruidos que hacen los que no quieren oir la verdad que puede confundirlos. Arrostre esa situacion, y despues de haber llenado su deber, segun lo entienda, dimita un empleo, que a nada ha de conducirlo.

Los que le recuerdan que solo es *medio ciudadano* debieran tener el pudor de no hacerle de sus propias pequeñeces un reproche. ¿Es su culpa que tal desigualdad pese sobre él? ¿Y si reconocen que es una desventaja, hay justicia en increparle que no prestó voluntario acatamiento al instrumento que lo constituia en esa inferioridad? Ruin sea el que por ruin se tiene.

Pero no se trata de estas mezquindades, sino de los intereses mas graves del pais, de la conservacion y manejo de los intereses públicos, y es gloria q' haya un ministro de gobierno,que por conservarle a Buenos Ayres, la propiedad de *ciento cincuenta millones de pesos* que quieren usurparle, arrostre la impopularidad momentánea, y escuche con serenidad los silbos de ese mismo pueblo para cuyos hijos quiere librar de la dilapidacion el tesoro público. Que al repartirse ciento cincuenta millones de pesos prometidos pero no dados por Rosas, en premio al crimen y a la abyeccion, haya por lo menos un ciudadano, un medio ciudadano que proteste en nombre del gobierno, del derecho, de los intereses económicos, de la moral, contra esa espoliacion de las tierras públicas, y cuando otra generacion vuelva la vista a lo pasado, y registrando las actas parlamentarias, presencie la disgustante escena de la codicia desenfrenada queriendo tomar el augusto ropage de la ley, para saciar sus apetitos, pueda reposarse por la dignidad del gobierno, y del pais en el espectáculo consolador de un anciano, sin otra arma que la palabra, sin séquito de interesados aduladores, sin popularidad comprada á espensas de los intereses públicos; luchando solo contra el vértigo de la sed de riquezas, contra la debilidad de los que se sientan en los bancos del legislador para satisfacer los intereses del individuo.

Jurisconsulto acatado por tal en todas las repúblicas vecinas puede decirles: Padres conscriptos: teneis que legislar sobre punto que las legislaciones de todos los estados antiguos y modernos han fijado ya, á saber, cuáles son los beneficios á que da derecho el uso de la fuerza. Con la ley que vais á sancionar echais por tierra toda la legislacion, porque no queda ya derecho vigente.

Financistas de cuyos cómputos dan testimonio el banco de descuento con diez millones, que en solo dos años ha dado el Estado, puede decirles: Administradores del patrimonio público! Los boletos del tirano abrazan setecientas cuarenta leguas de pais, estension mayor que la de algunos Estados del mundo, y avaluadas esas leguas al ínfimo precio de doscientos mil pesos, vais a abandonar ciento cincuenta millones de pesos, a quienes no los adquirieron con justo título; y vuestros hijos pedirán cuenta de la fortuna pública de que solo sois gerentes. Mi deber como ministro es defender el depósito de los caudales públicos; el derecho que las leyes han concedido al fisco que represento, es mayor que el que conceder a viudas y huérfanas para resguardar sus intereses, y mayor por tanto que el que concede a los particulares. El Estado es privilegiado para no reconocer deuda propia que no esté fundada en los mas estrictos principios de derecho, y garantida por todas las formalidades de la autenticidad. Así lo han dispuesto todas las legislaciones, a fin de que estos bienes públicos tan cuantiosos, y que son el patrimonio de todas las generaciones no vayan a ser dilapidados por sus propios administradores, ó por el público de una época, ó la influencia de los poderosos, ó la sorpresa ó la pasion de un dia. Cada boleto que ha acordado tierras ha de tener todos los requisitos legales en su favor, y á mas habeis de comprobar el derecho a disponer de ellas del que las otorgó, y el titulo, precio, condiciones y circunstancias del que las obtuvo, sin lo cual, seriais cómplices de la espoliacion, y lo que el derrochador de la fortuna pública no se atrevió a consumar con la tirania iriais a legalizarlo vosotros con la libertad.

Economista que ve en las pequeñas y en las grandes medidas no el efecto inmediato sino las consecuencias remotas, puede decirles: Ciudadanos de un Estado por formarse. El pueblo perece de hambre en el pais consagrado a la cria del ganado. Hoy vale sois duros en el mercado una arroba de carne; vale mas que en Chile: el pan vale mas que en Europa. Porqué? Porque las distancias a que está la poblacion, impiden hacer y conservar caminos, y el mercado no puede ser aprovisionado; porque la facilidad de acumular leguas y leguas en unas solas manos, mantiene estéril la tierra y ahuyenta la poblacion y el trabajo. La poblacion está a nuestras puertas y no tiene donde establecerse, dejad pues al Estado su tierra, para venderla a esa poblacion que la necesita, y entonces habrá caminos, y habrá productores que alimenten la ciudad que perece sin pan, sin carne, sin menestras, porque no hay caminos, porque la poblacion está diseminada, porque vais a dar cuarenta leguas a Prudencio Rosas, adquiridas con boletos.

Político esperimentado, que el veinte y cuatro de junio no se intimidaba a la presencia de los cañones que Urquiza hacia rodar por las calles, puede decirles.—Defensores de los derechos del pueblo: No os intimide el disgusto y las amenazas de los tenedores de boletos. Contadlos: son veinte ó cincuenta los comerciantes ó favorecidos ó capitalistas que los han reunido en su poder, mientras que el pueblo que va a ser desfraudado de ese valor, son cien mil ciudadanos que tienen intereses en que todos, es decir el Estado conserve la tierra pública para servir a las necesidades *de todos*. El peon necesita que haya tierras públicas para ubicarse; el jóven tendero necesita tierra pública para hacerse una casa, y una heredad con sus ahorros futuros.

Cien mil emigrantes necesitan que haya tierra pública para hacerse vecinos, pues el inmigrante no viene al pais a ser peon eternamente, sino que se sirve de sus brazos para adquirir capital, y cuando lo reune, necesita tierra barata para convertirla en morada y sustento de sus hijos; y nadie necesita que este o el otro acaparador de leguas a mas de las que posee y le sobran porque no puede esplotarlas, se apodere con boletos de infamia de las que son del patrimonio público. Abrid un registro público en que se inscriban los boletos, su origen, su paradero, y su validez de forma y vereis disiparse el fantasma que os aterra, y huir las moscas que andan zumbando en torno de la podredumbre que nos dejó Rosas. Ventilad estos andrajos y la atmósfera se purificará en el acto.

No hagais mérito de las sugestiones del interes, que en esos hombres es mal aconsejado. En Inglaterra cuarenta mil lores poseen en mayorazgos la tierra, y ellos mismos hacen las leyes. La ley de los cereales prohibia la introduccion de trigos, para vender ellos caros los suyos. Un ministro hábil logró persuadirlos q' dejando libre la introduccion de trigos estrangeros ganarian mas con los suyos, pues mas barata seria la subsistencia y mas bajo el salario del que lo cultiva, y esos lores y la Inglaterra son diez veces mas ricos ahora que no lo eran antes.

Esto y mejor va á hacerles oir el ministro de gobierno, en medio de silbos, interrupciones, y manifestaciones de las muchedumbres que no ven nada, y Buenos Aires dirá mañana, si merced á su abnegacion, salva las tierras públicas del desparpajo; hoy hemos amanecido ricos de *ciento cincuenta millones*, y el pueblo repetirá: tenemos *setecientas cuarenta leguas* de tierra que cultivada, poblada, atravesada por caminos nos dará carne barata, pan abundante, y legumbres, y leche á discrecion. Viva el ministro que tuvo el corage de no resentirse porque le llamen medio ciudadano los que estorban que hayan *ciudadanos* con casa.

Teatro Argentino.

Se ha dado á la cuestion de este teatro un giro que no es por cierto muy conveniente. El Sr. Presidente de la Cámara de Justicia ha hecho publicar hoy en la *Tribuna* una especie de denegacion relativa al oficio á la Policía del Sr. ministro de gobierno, y con este motivo el Sr. Dr. Velez Sarsfield ha pasado al Sr. Gobernador del Estado la comunicacion que transcribimos en seguida.

Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1856.

Exmo. Señor.

Despues de haber dado cuenta á V. E. de los motivos por los que el 6 del presente ordené al Sr. Gefe de Policía permitiera abrir el Teatro por los dos dias festivos que seguian, diciéndole que lo hacia de acuerdo con el Sr. Presidente de la Exma. Cámara, he visto con sorpresa en la *Tribuna* de hoy, que el Sr. Presidente niega haberme mandado decir que podia ordenar se abriera el Teatro en los dias espresados. Esta publicacion me obliga á satisfacer á V. E. respecto al informe que sobre la materia le habia dado.

Habiéndome visto el Sr. Torres, con quien por primera vez hablaba, pidiendo que el Gefe permitiera la apertura del Teatro, escribí al Sr. Camarista Dr. Carreras, y me contestó de palabra que el Tribunal no podia reunirse á esa hora, pero que creia que el gobierno podia dar la licencia que se pedia, porque en ello no habia perjuicio alguno ni al Sr. Colodro, ni á los derechos que se cuestionaban.

No me bastó esto; mandé una persona en quien podia confiar, el Sr. Sanglas, al Sr. Presidente de la Cámara, diciéndole la opinion del Sr. Dr. Carreras, y preguntándole si podria dar la órden que se me pedia. La contestacion que se me trajo fué, que podia hacerlo desde que no habia perjuicio alguno en la causa. El Sr. Sanglas no era parte en el pleito, ni yo debia temer que me engañara cuando la contestacion del Dr. Cernadas era igual a la del Dr. Carreras.

Di entonces la órden que se ha publicado; pero,aun habiendo tiempo para retirarla, porque solo debia tener efecto en la noche del dia siguiente, media hora despues vi personalmente al Dr. Carreras para rectificar las contestaciones verbales que habia recibido, y le dije que daba la órden de acuerdo con el Sr. Presidente de la Cámara, y por solo los dos dias de fiesta que seguian. El Dr. Carreras aprobó mi resolucion, y me dijo diera la órden en esos términos.

V. E. ha sido informado por el mismo Sr. Camarista Dr. Carreras sobre la verdad de estos antecedentes, y que él los habia hecho presentes en una reunion en que se censuraba mi conducta.

V. E. tambien sabe que el dia de ayer ha estado en el ministerio el Sr. Dr. Garcia, juez de la causa, a decirme que despues de haber hablado con el Sr. Camarista Dr. Carreras, y cerciorádose de los antecedentes que yo habia tenido para dar esa órden, estaba plenamente satisfecho, y no tenia queja alguna contra el Ministro de Gobierno; que lo que habia dicho en ese dia sobre influencias de posicion que se habian puesto en egercicio a favor de una de las partes, en manera alguna se referia a mí, sino al Sr. Torres; y que al efecto habia desmentido por una carta al periódico "Constitucion" que afirmaba que yo habia empleado mi valimiento con él, a favor de los actores del Teatro Argentino.

Jamas, Señor,he andado tan escrupuloso como en la noche del 6 para dar una órden a los empleados del Departamento que presido sobre cosas de menor importancia, como juzgaba la que dí al Sr. Gefe de Policia.

En fin, Señor, desde que el Sr. Juez de 1. ° Instancia bien cerciorado de todo está plenamente satisfecho que yo no he atacado su autoridad ni sus decretos, y desde que el Sr. Camarista Dr. Carreras ha informado a V. E. sobre los verdaderos antecedentes de la órden comunicada al Gefe de Policia, V. E. puede ver en la publicacion del Dr. Cernadas un olvido de los hechos que pasaron.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Revolucion en España

Por la polacra española "Elegancia" se han recibido en Montevideo periódicos de España que alcanzan hasta el 19 de Julio y de las noticias que de ellos copia el "Nacional" de aquella capital, estractamos lo siguiente:

"Por resultas de disidencias suscitadas entre varios individuos del gabinete presidido por el duque de la Victoria, ofrecieron su dimision a S. M. la reina, el Sr. Ministro de la Guerra, conde de Lucena, y el Sr. Ministro de la Gobernacion D. Patricio de la Escosura. Despues de ventilada estensamente la cuestion en consejo de ministros, presidido por el señor duque, y de haber este recibido las órdenes de la reina, se celebró nuevo consejo en palacio, presidido personalmente por S. M. En este consejo emitió el Sr. presidente la opinion de que se retirasen los Sres. O'Donnel y Escosura, ó que uno y otro conservasen sus puestos.

No siendo posible obtener este resultado el Sr. duque de la Victoria, así como los demas ministros, ofrecieron sus dimisiones a S. M.

—El nuevo ministerio presidido por el jeneral Odonell habia sometido a la Reina el siguiente decreto:—

En consideracion a las estraordinarias circunstancias en que se halla la monarquia y conformándome con lo que me ha propuesto mi consejo de ministros, vengo en declarar lo siguiente.

Art. 1. ° Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la Peninsula, y de las islas adyacentes.

2. ° Los capitanes generales de provincias, reasumirán y ejercerán durante el estado de sitio, las facultades estraordinarias que dicho estado les atribuyen las ordenanzas generales de ejército, y las leyes y disposiciones vijentes.

3. ° El gobierno dará cuenta a las Córtes del uso y aplicacion de las espresadas facultades estraordinarias.

El decreto es del 14 de Julio.

—En la sesion de las córtes del 15 de julio fué presentada la siguiente proposicion:

"Pedimos á las córtes se sirvan acordar "que el gabinete nuevamente constituido no "merece su confianza."

Pascual Madoz; Pedro Calvo Asensio; Manuel Lasala; Manuel Mateo; Prajedes Sagasta; Francisco Salmero; Ramon Perez."

Esta proposicion fué fundada y sostenida por el Sr. Madoz, y despues de un discurso acalorado que produjo las mas vivas impresiones, se pasó á la votacion y quedó aprobada por 81 votos contra 1.

—El sábado 12 se creian arregladas las diferencias q' existian en el gabinete, pero esas diferencias se reprodujeron y ayer tarde renació la inquietud. Sin embargo, la tranquilidad material no se turbó; en la corrida de toros reinó completo órden, los cafes estuvieron concurridos como de costumbre, y esta mañana la poblacion apareció tranquila. Sin embargo, todo el mundo sabia y comentaba lo que habia pasado hasta que apareció la *Gaceta*. Desde aquel instante las cosas variaron. Los comandantes de la milicia nacional se reunieron, y parece que acordaron pedir órdenes al alcalde primero, quien les manifestó que no reunieran los batallones. No sabemos si obrando los comandantes con arreglo á órdenes posteriores, ó espontaneamente,es lo cierto que los batallones se fueron reuniendo.

Las tropas que durante la noche habian estado en vela en los cuarteles, empezaron tambien á moverse á las tres.

. . . .

Pocos momentos despues la tropa ocupó las casas fronteras a la cuesta de Santo Domingo y se oyeron algunos tiros y aun algun disparó de artilleria. Desde aquel momento comenzó para nosotros la verdadera confusion.

El fuego continua con bastante actividad por aquella parte, ahora que son las ocho. Nadie puede penetrar por aquellos sitios: se han levantado barricadas por los milicianos nacionales en la calle del Arenal y otras, y hasta se nos asegura que lo mismo sucede hácia los barrios contiguos a la calle de Toledo. Los ministros están en palacio y el general O'Donell ha recorrido las posiciones que ocupan las tropas.

Se asegura que en las inmediaciones de Madrid hay mas de 20,000 hombres de ejército. No sabemos a que número ascienden las fuerzas de la milicia nacional que han tomado parte activa en el conflicto. Pero este es horrible, horrible, y nadie sabe como terminará.

—El pueblo de Madrid tiene muchas víctimas que llorar despues de las jornadas últimas: ha perdido muchos hijos, muchos padres, muchos soldados, esperanza futura de sus infelices familias. En cambio la patria tendrá que aumentar sus crecidos presupuestos para satisfacer los numerosos ascensos concedidos al ejército.

Al derramamiento de sangre sigue la imposicion de tributos cada vez mayores.

—En Barcelona se alteró la tranquilidad el 18 por la noche; numerosos grupos de paisanos en union de la milicia nacional, quisieron pronunciarse contra el gobierno constituido; á las 7 de la tarde se rompió el fuego entre la tropa y nacionales y paisanos. Ha jugado la artilleria. El general Bassols, ha sido herido. La tranquilidad fué al fin restablecida. Se han hecho numerosas prisiones.

—En Reus habia habido tambien movimiento. El brigadier Planas, al frente de tropas, habia restablecido la tranquilidad. Se ha restablecido tambien en Cartajena, Calatayud y otros puntos.

—Dice el *Sur*, que el gobierno no presentará su programa, hasta que se acaben de pacificar todas las provincias.

—S. M. la reina ha mandado distribuir ciento cincuenta mil reales, de su bolsillo particular, para socorro de los heridos de todas clases, que ha habido en los últimos sucesos, sin distincion de uno ni otro campo.

—Todos los periódicos, sin una sola excepcion, siguen publicándose, y ni uno solo de sus redactores ha sufrido vejacion de ningun jénero.

—El General Espartero espera únicamente a que cesen en el pais los síntomas de trastornos para marchar a Logroño.

—El *Parlamento* dice que se habla ya de modificacion ministerial, provocada por la no admision del Sr. Luzuriaga. Con este motivo se dice, que saliendo el Sr. Pastor Diaz para alto puesto diplomático, se ofrecerá la cartera de Estado al Sr. Cortina, y la de Gracia y Justicia a los Sres. Roda, ó Alvarez (D. Cirilo.)

—Mas de cien millones encerraba el edificio de Aduana, del cual han estado apoderados, durante los últimos sucesos los milicianos nacionales; muchos de ellos han pasado treinta horas sin comer; los mas eran pobres jornaleros, padres de familia, y sin embargo, nadie ha pensado defraudar los intereses públicos, de que eran únicos guardadores.

Lo mismo ha sucedido en los magníficos palacios y casas que les han servido de baluarte, y donde han dado mil pruebas de honradez.

—Ha sido ascendido a capitan general del ejército el Sr. Serrano; y el Sr. Macroon, a teniente general: se darán al Sr. Dulce un título de Castilla y la gran Cruz de San Fernando; otro título al Sr. Ros de Olano, y el toison de oro al marques del Duero.

—Las fuerzas que han contribuido en Madrid a sostener el gobierno, consisten en trece batallones, mas de dos mil caballos, y cincuenta piezas de artilleria.

—En Málaga la tropa que se hallaba en el castillo de Gibralfaro habia capitulado con el pueblo y la milicia.

Ademas de las noticias anteriores y por nuevos periódicos de España llegados á Montevideo por el "Viagero", los cuales alcanzan hasta el 26 de julio, 7 dias mas adelantados, se sabe que despues de los graves sucesos que motivó la última crísis, la tranquilidad se habia restablecido en Madrid y varios otros puntos de la peninsula, dominando la situacion el gabinete presidido por el general O'Donell.

—El "Correo de Andalucia" de 26 de julio dice, que se habia recibido en Madrid, un despacho telegráfico, anunciando que la República mejicana habia dado completa satisfaccion a la España, en la cuestion que conocen nuestros lectores.

Confederacion Argentina.

Hemos recibido periódicos de Corrientes de fecha bastante atrasada, y de Córdoba hasta el 1. ° del actual. De los de este último punto estractamos lo que sigue:

La Legislatura de Córdoba habia sancionado en menos de tres horas las dos terceras partes de la ley de municipalidad, ó sean de 40 á 50 artículos.

Se ocupaba igualmente de otro proyecto de interés local, entre ellos el de alumbrado de la ciudad.

—La Sociedad de Beneficencia habia planteado ademas de la escuela y colegio á su cargo,otra segunda escuela para niñas de color.

—Se habian publicado dos prospectos de dos nuevos periódicos, la *Verdad* que redactará D. Modesto Pizarro, y la *Linterna*, periódico crítico, satírico, literario y de costumbres.

—En un solo departamento de campaña se han cometido últimamente nada menos de cinco asesinatos.

—Habian llegado últimamente del Norte varios viajeros, entre ellos los Sres. Campos, ex-gobernador de Tucuman, el Dr. Navarro Viola, Diputado al Congreso Nacional y el Coronel Llamas. Todos estos Sres. marchan al Paraná.

—Por la última diligencia habian salido para el Rosario los siguientes caudales:

193 onzas y diez condores, oro, 7578 ps. plata amonedada.

Estado Oriental.

Por el *Constitucion* hemos recibido periódicos de Montevideo hasta ayer 11, de los cuales a la lijera entresacamos las siguientes noticias.

—Segun el *Nacional* se asegura que la capitania del puerto ha recibido órden del gobierno, por el ministerio respectivo, para que no se ponga impedimento alguno a aquellos de los emigrados políticos que volviesen al seno d sus familias.

—Nada hay aun respecto a la integracion de la comision clasificadora de espedientes. Despues de la renuncia de los Sres. Dr. Antuña, Rius y Vazquez, los nuevos miembros nombrados no se han reunido aun ni apersonado a la Comision. En general se cree que tampoco aceptarán.

—Se ha nombrado ya de oficio al ciudadano abogado D. Andres Lamas, en carácter de Enviado Estraordinario, y Ministro Plenipotenciario de la República en mision especial, cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

—Se habia reunido la Comision permanente y habia prestado su aprobacion á una nota del P. E. comunicando la separacion del agente fiscal del crímen Dr. D. Adolfo Basañez, á consecuencia de haber denunciado el Superior Tribunal de Justicia el gran retardo que dicho agente ponia en la espedicion de las causas que se le pasan en vista, causando esto mucha detencion á los presos.

—Los accionistas del Teatro Solis en su última reunion habian acordado por gran mayoria de votos la prohibicion de los bailes de máscaras.

CRONICA LOCAL.

Cuestion de teatros.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el remitido que en otro lugar insertamos en que el Sr. G. G. se dirige á los señores Varelas en la discusion q' se ha promovido con motivo del despojo de escenario intentado por el Sr. Colodro contra los actores del teatro Argentino.

Mas sobre teatro.—Esta singular cuestion toma un aire verdaderamente dramático. Al oficio del Sr. Midistro de Gobierno que invoca la voluntad acorde del Sr. Presidente de la Cámara de Justicia, contesta hoy el dicho Sr. Presidente, negando la asquiescencia de su voluntad. Pero hoy aparece el jóven D. Victor Sanglas, muy conocido en Buenos Aires por su honradez y lealtad, aseverando bajo su palabra y con el testimonio de otro individuo que lo acompañó á casa del Sr. Presidente Cernadas, que este le dijo:—"que "no habia inconveniente en que el Ministro "ordenase el que funcionara el teatro Ar-"gentino en esos dos dias de fiesta, desde "que en ello no habia perjuicio á la parte." Palabras que solamente puede dictar un juez abogado.

El público juzgará en donde está el error. Entre tanto, cuando el Sr. Ministro dió la órden que conoce el público, tenia como se vé, el asentimiento del Sr. Presidente de la Cámara y el del Dr. Carreras, otro miembro de la misma Cámara. El Dr. Carreras lo ha asegurado así al Sr. Gobernador del Estado, al mismo Dr. García y á varios otros señores.

La cuestion, pues, se aclara y se esplica perfectamente.

El oficio del Sr. Ministro de Gobierno.—A propósito del remitido que sobre este particular se ha publicado en la "Tribuna" de hoy, hé aquí una comunicacion que hemos recibido.

Sres. Redactores del "Nacional".

He leido en la "Tribuna" de esta mañana un comunicado del Sr. Cernadas en el cual veo que ha padecido varios errores sobre la cuestion de los actores del teatro Argentino.

El sábado á las 6 de la tarde me dirijí á casa del Sr. Cernadas, preguntando por él me dijeron que no estaba visible hasta el dia siguiente á las 9 de la mañana; entonces le hize pasar recado de que estaba Sanglas que tenia necesidad de hablarle; vino el Sr. Cernadas, y le dije que venia de parte del Sr. Ministro de Gobierno para que le informara verbalmente de lo que habia relativamente á el asunto de los actores del Teatro Argentino.

"Dígale Vd. al Señor Ministro, me "dijo, que los actores apelaron y que "acto continuo la Cámara pidió infor-"me al Juez de la causa, y que es-"te le remitió los autos, que serian las "tres de la tarde, y siendo la hora avan-"zada no pudieron ver en el asunto, y dí-"galo Vd. al Sr. Ministro que desde que "los actores apelaron, el Juez debia haber "cesado todo procedimiento de hecho, y que "él como abogado ya sabria lo que tenia "que hacer".

No satisfaciéndome todavia la respuesta le insté de nuevo qus el Sr. Ministro deseaba que le dijera si podria dar la órden para abrir el teatro, y si habia algun inconveniente en que se diese funcion en las dos noches.

"Dígale Vd. que me parece puede dar "la órden, por cuanto no puedo haber per-"juicio á la parte". Entonces me retiré dándole las gracias en nombre de la humanidad y de 30 familias q' dependen del teatro, y fuí á dar la contestacion al Sr.Ministro de Gobierno.

¿Cómo es pues q' el Sr. Cernadas oyó y recibió mis repetidos agradecimientos por la contestacion que llevaba al Sr Ministro, si era tal como él lo dice?

El abajo firmado, Sr. Cernadas, no es de la Compañía del Teatro ni tenia el menor interes en que el teatro se abriera, y al traer y llevar un recado al Ministro de Gobierno debe suponerse que no alteraria los hechos.

Soy de Vd. S. S. S.

Victor Sanglas.

El perro sin cola—Diz que en los buenos tiempos de la Grecia, le ocurrió al general Alcibiades entretener al pueblo. Ateniense, distrayendo su atencion de una próxima guerra que amenazaba, y para conseguirlo le cortó la cola á su perro favorito, y asi rabon, cuenta la crónica que divirtió la atencion de sus compatriotas durante una semana.—D. José Colodro, con la cuestion de Teatros que ha provocado, es hoy "el perro sin cola" de nuestra sociedad, objeto de la risa de los unos y de la censura de los otros.

Frontera del Norte—Se han recibido comunicaciones del Pergamino que alcanzan al 9 del corriente. Dan parte sin novedad.

Necrología.—En la noche del miércoles falleció repentinamente D. Juan Bautista Estrada. Los vecinos de la parroquia del Socorro han pedido que se diese sepultura en dicha iglesia á aquel respetable ciudadano en virtud de los muchos servicios que á la parroquia ha prestado. No sabemos si se habrá accedido á tan justo pedido.

El coronel Eréscano.—Este infortunado gefe se hallaba en el Hospital atacado de perturbacion mental, y en la tarde del Miércoles de la presente semana se tiró a la noria de ese establecimiento, de donde lo sacaron tan estropeado que pocos momentos despues murió.

Intento de robo.—En el almacen de comestibles esquina de las calles de Europa y Solis, empezaron a escalar la pared de la calle en la noche anterior, pero siendo sentidos los ladrones por el dueño de la casa, este se preparaba a estorbarles la entrada y con el ruido que hizo fugaron sin lograr su intento.

Interpelaciones—Se nos asegura que el Sr. Navarro Viola va a *ensayarse* esta noche con una interpelacion al ministerio de la Guerra: se agrega que el diputado Saguí saldrá en proteccion de la guerrilla.

La eleccion del momento nos parece sobradamente inoportuna. Cuando el ministro de la Guerra está con un pié en el estribo para marchar á campaña, pues solo permanecerá en la ciudad unas cuantas horas mas, cuando la proximidad de sucesos de cuya gravedad nadie puede responder, llaman la atencion del gobierno á objetos importantísimos, nos parece, repetimos, muy imprudente distraerla, promoviendo alborotos que á nada conducen.

Los Sres. diputados no deben contribuir con su presencia a los resultados de un paso poco meditado, cuyo fin si está oculto para muchos, no lo está para todos.

Por lo demas, no creemos que el Sr. ministro de la Guerra tema ni se preocupe por las interpelaciones: todo lo contrario.

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la discusion del proyecto sobre la ley de tierras.

Carruages de plaza—Hace tres ó cuatro dias que se sitúan frente al Cabildo 4 carruajes, que suponemos pertenecen á la empresa de los Sres. Saavedra, Castro, Ramos Mejía y Brunet. Estrañamos sin embargo que solo haya allí 4 carruajes, cuando el permiso que la Municipalidad ha concedido á dicha empresa y se ha publicado, establece que deben empezar cuando menos con 10 carruajes.

Club del Progreso—Hermoso ha sido el baile dado ante noche en sus bellos salones. El aniversario que se festejaba, parece que habia traido allí muchas de las hermosas que desertan de vez en cuando de ese delicioso recinto.

Remate de lujo—Lo es en efecto el que debe tener lugar en casa de la Sra. Da. Agustina Rosas, el 16 y 17.

Inmigrantes—Dos dias ha entró de Vigo la "Adelina," con 38 pasageros, y ayer, de Génova, el bergantin sardo "Hidra," con 80.

En favor de las cautivas.—A 3650 pesos ascienden las ofrendas recolectadas en el pueblo de Dolores por el Sr cura.

Hotel Labastié—El conocido Hotel que lleva este nombre, se ha trasladado hace algunos dias a la hermosa finca del Sr. Gutierrez, en la esquina calle de San Martin y Cuyo. Espaciosas salas, habitaciones en gran número, una hermosa cochera, una entrada régia y una buena comida, forman el actual conjunto del Hotel Labastié.

El "Orden."—No sabemos lo que por él pasa, ni claramente podemos definir el cambio que en él se ha obrado; ello es que hacen cuatro ó seis dias, que notamos que trae una cara mas alegre; que ha rejuvenecido y adquirido vida y energía, ofreciendo á sus lectores placer é instruccion verdadera. Se nos figura á veces, que le sucede al Orden, lo que diz que sucede en los conventos cuando se ausenta el Padre Provincial. ¡Los frailes del "Orden" retozan hoy!

Es un elogio sincero que hacemos a la redaccion de los Sres. Dominguez y Cantilo.

Municipalidad.—Se reune esta noche á la hora de costumbre.

PARTE COMERCIAL.

Movimiento marítimo de Montevideo.

Buques entrados en aquel puerto procedentes de Ultramar.

Dia 7.

"Mary Worral", barca inglesa, de Liverpool.
"Adelina", bergantin goleta español, de Vigo.

Dia 9.

"Elegancia" polacra española, de Barcelona y Málaga.
"Eden", bergantin sardo, de Génova.
"Corebo 2º", barca polacra sarda, de Génova y Santa Catalina.
"Crhistophe Colon", fragata francesa, de Burdeos.

Dia 10.

"Arethuza", barca inglesa, de Lóndres.
"Sarah", fragata francesa, de Nantes.
"Viajero", polacra española, de Barcelona y Málaga.
"Bethy", bergantin frances, de Marsella.
"Felicia", polacra española, de Barcelona y Málaga.
"Nancy", bergantin goleta americano, de Nueva York.
"Canrobert", fragata francesa, del Havre.

Dia II.

"Wessacumcon", barca americana, siguió para Buenos Aires.
"Enriqueta", polacra sarda, siguió para id. idem.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Setiembre 12.

Onzas vendidas	22,744	
Venta al contado—Primer precio	369¼	
Siguientes	369¼	á 367½
Sábado 13 de Setiembre	369	á 367
Varios plazos	363	á 359¼
Ventas al contado	367	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia.—12.

A B. Bornefels y ca., Defensa 70—3 cajones muestras.
A Rossollin—I cajon abanicos de hueso, idem de palo, idem de nacar y paisajes para abanicos.
A Jorge Bell, San Francisco 66—2 bocoy tijeras de trasquilar.
A Folmar—2 atados muestras.
A E. Ochoa y ca., Federacion 136—I cajon con 1 mesa, 2 idem retratos.
A Bunge Bornefeld, Defensa 70—un cajon merinos.
A Zimmerman, Defensa 69—3 barricas harina, 2 idem arroz, un bulto pávilo, una docena escobas para muestras.
A Casares é hijos—300 barricas fierro, 40 atados idem, 80 atados ripias.
A Arturo Hargrabes—1 barrica visagras, I idem pasadores de puerta.
A Sallano y Echevarne, Victoria 184—13 bordalesas vino.
A R. y J. Carlisle, Piedad 100—1 cajon muselina blanco.
A Pisorno, Defensa 177—50 botijuelas aceite.
A Rennier Tuider y ca., Santa Clara 35—12 cajones zarazas.
A B. Grey, Maypú 15—12 cajones zarazas anchas, 6 camisas de algodon.
A Diego Castgg—10 cajones cerbeza, 10 barricas idem.
A Drable y hermanos, Victoria 41½—4 fardos bramantes, 1 cajon medias para señoras.
A Zumaran, San Francisco 75—140 bultos yerba.
A Grette, San Francisco 122—1 cajon tela de poncho.
A S. Soriano, Maypú 50—3 cajones naipes.
A Zimmermann y ca., Defensa 69—1 cajon encomiendas.
A Nicholson Green y ca., Piedad 117—2 cajones chapas de fierro para techo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.- Dia 12.

Montevideo el 11, vapor ingles "Pampero" capitan D. Soutar, con 65 pasageros; á D. C. Thompson y ca. 5 bultos mercancias; á Cacker Hall y ca. 1 id. idem; á Pietranera 1 casco idem; á Fonteine de Mezier 4 cajones idem; á H. Varela 56 resmas papel.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta español "Adelina" de 124 tonds. capitan M. Soto, a Llavallol é hijos con 6 cajo's. chocolate, 6 id calzado, 5o pipas vino tinto, 1oo jamones.

Polacra española "Acacia" de Rio Janeiro; a J. F. de la Serna—a P. Viale 2oo barricas azucar, 90 id almidon, 5o sacos cacao, 3 cajones mercancias, al capitan 7o barricas y 9 medias id azucar; a Guillot Bertarelli y ca. I cajon mercancias; a A. F. Ramos 2 barriles vino, 4o sacos arroz, 8o id fariña, 5o rollos tabaco; a P. Alfaro 169 id id; a F. de la Serna 10 bultos estopa, a L. A. Feixeira 1o sacos almidon, a Martinez é hijos 15o id id; a A. J. Guimaraens 1 bulto mercs., a E. Hopkins 5 fardos id; a A. Martinez 6o rollos tabaco; a J. C. Rosa 4o id id; a J. Vieir Bahia 126 cajones, 21 fardo, 2 barriles y 59 bultos mercancias, 3 id tachos de cobre, 5 sacos nueces, 24 barriles vino, 4 id cerveza, 12 id harina, 5 latas aceite de linaza, á la órden 7oo barricas harina, a Twiford Hall y ca. 14 cajones mercancias.

Bergantin sardo "Hidra" de genoua, a Jacinto Caprile—al mismo 125o piedras de vereda, 110 balas papel de estraza, 215 morteros de mármol, barriles alpiste, 27 id semilla de lino, 3 id queso, 1 cajon encurtidos, 5o id almendras, 1 id esencia de anis, 425 id fideos, 1oo bolsas arroz, 11 fardos piola, 4 piedras de molino, 1o pipas vino tinto, 48 macetas de loza para flores, 2 camas de fierro, 5o cajones aceite, 1 idem cuerdas de violin, 3 id plantas, 1 id corales, 8 idem mármoles, 1 id semillas; a F. Picaso 1o id chimeas de mármol, 3 cajas de fiero, 4 barricas queso, 1 caja salchichon, 1 id esencia de limon, 5o id aceite, 5o id almendras, 1oo bolsas arroz, 25 balas papel estraza, 5o barricas azucar, 3o balas pez pale, 4oo cajas fideos; á J. Beraldo 25 id id; 3 barriles sombreros; a A. Olast 8o qq. mármol para piso; a C. Cichen 1 cama fierro; a J. B. Sivori 1 id id; 1 cajon queso.

SALIDAS—Dia 12.

San Nicolas, Rasario y Paraná, vapor americano "Asuncion".

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 13 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO DEL 1er. ACTOR DE CARACTER

D. Juan Garcia.

El Sábado 13 de Setiembre de 1856.

1.º Las preciosas cuadrillas, tituladas: *Episodio de Inkerman.* 2.º El interesante drama en 3 actos, original de D. José Diaz, autor de la *¡Redencion!* titulado:

JUAN SIN TIERRA

3.º La Sra. Duclos y el Sr. Jóver, por particular obsequio al beneficiado, se presentarán a acompañarle á cantar la graciosa tonadilla—

EL [illegible].

4.º y final. La divertida peti-pieza, original del Sr. Saavedra, con el titulo de—

TRES PAJAROS EN UNA JAULA.

A las 7½.

Avisos Nuevos.

El Sr. Bordenane ha vendido su establecimiento de confiteria sito en la calle San Francisco núm. 66 a los Sres. Casteran y ca.; lo que pongo en conocimiento para mejor inteligencia de quien convenga, previniendo de que no se admitirá reclamo alguno despues de publicado tres veces este aviso.
s12 3p. *Casteran y Ca.*

Semilla de alfalfa chilena fresca de superier calidad; se ha recibido y se vende en la calle Cuyo núm. 140. s12 15p.

PUEBLO DE BELGRANO.

Con autorizacion superior, la comision encargada de la formacion del Pueblo de Belgrano, hace saber á todas las personas que han obtenido solares, y que poseen el respectivo boleto, que los que no estuvieren poblados hasta el último dia de Octubre próximo, perderán todo derecho al solar, de conformidad á lo prescripto en el artículo 2.º de la resolucion del Exmo. Gobierno inserta en el mismo boleto.
s12—6p

Aviso del Consulado.

Para el dia 15 del corriente Setiembre, el Tribunal del Consulado, cita y emplaza a junta general á todos los acreedores del prófugo Francisco Noguera para el dia 15 del corriente á las once de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Mauricio Cruz, debiendo traer los acreedores los documentos de sus acreencias; previniéndoles que por su falta de asistencia, se les nombrará por el Tribunal sindico de oficio; y se publica para conocimiento de los acreedores.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1856.
Antonio Fausto Gomez.
s12—2p Escribano del Consulado.

Aviso del Consulado.

Para el dia diez y siete del corriente Setiembre el Tribunal del Consulado cita y emplaza á junta general á todos los acreedores del prófugo Julio Berro para el dia 17 del corriente á las once de la mañana la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Mauricio Cruz debiendo traer los acreedores los documentos de sus acreencias, y presentándose por si ó por apoderados para la dicha junta general.—Buenes Aires Setiembre 9 de 1856.
Antonio Fausto Gomez.
s11—3p Escribano del Consulado.

Al Sr. D. Francisco Pacchierotti.

Se previene a este Sr. que los bultos de efectos marcados M. R. P. que vienen en el bergantin sardo *GIOJA* a su consignacion, se hallan depositados en la Aduana, y que no apareciendo dentro del término de quince dias a satisfacer el flete correspondiente, se pedirá autorizacion para proceder a la venta de los mismos. s12 15p.

AL COMERCIO.

Barraca y prensa de San Luis.

Calle Chacabuco núm. 315.

Habiéndose asociado al negocio de barraca que tenia establecido el Sr. D. Francisco Costa, jirará en adelante—siendo responsables ambos socios, bajo la razon de Costa y Lavie.
s12 5p *Francisco Costa.—Manuel Lavie.*

Sanguijuelas hamburguesas.—Se han recibido grandes de superior calidad, se venden á cinco pesos cada una, tomando por cientos ó cajas mas barato. En la barberia calle de la Merced núm. 72, frente al café de Catalanes. s12—3p

700 ovejas á vender.

Se ofrece una majada de 700 ovejas mestizas finas, á ser entregada despues de la trasquila. Se puede inspeccionar desde ahora y tratar con el dueño, en la estancia de Peralta partido de San Vicente, para mas pormenores dan los Sres. Fels y ca., calle Federacion núm. 92. s12—5p

En el Establecimiento fábrica de volantas &. sito calle de Representantes núm. 221, de Francisco Barron, se previene al público desde la fecha, que se ofrece alquilar carruages de todas clases, tanto por hora, como por dia, sea cual fuere el destino donde se quieran dirijir los interesados, á precios tan módicos ó quizá mas equitativos que los carruajes de plaza. Debiendo advertir, que posee y cuenta con caballos maestros de tiro, para cualquiera distancia que se le ocupe, así mismo con cocheros prácticos y guarniciones sólidas, para su buen desempeño y satisfaccion del público.
Ademas para club, para bailes y teatro se alquilarán á 50 pesos por toda la noche. s12—3p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

Diligencias "Porteña" y "Oriental".

Saldrán para dichos destinos el dia 14 y 17 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, ocurran á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente a San Nicolas, en la confiteria, que hallarán con quien tratar. s12—3p

Se vende un almacen en el centro de la ciudad de poco capital, hay tambien un buen contrato por la casa; el que se interese ocurra en la calle la Merced núm. 202, darán razon. s12 5p

Los síndicos del concurso de los prófugos Saton hermanos, avisan por última vez á los acreedores que no han ocurrido con sus cuentas, para que lo verifiquen dentro del término de ocho dias de la fecha, para proceder á repartir el dividendo.
s12—8p Alsina y Miró--Torta y Ca.

Bolsas.—Se hallan en venta de varias clases, como para trigo, harina, carbon ó cal, en la casa de Eduardo Lumb y ca., calle del Perú núm. 12. s11—5p

Mercado en la plaza de las Artes.

Se previene á las personas que se interesan por localidades, que el Lúnes 15 del corrien á las once de la mañana se procederá á darles posecion por el encargado de dicho mercado. s11—3p

A los que edifican y á los carpinteros: en la barraca de Peralta Martinez calle de, Buen Orden número 79 y 73, hay una gran partida de marcos de puertas y ventanas de varios tamaños de algarrobo y urunday, se venden á precio muy barato, y se conduce á las obras sin cargar en cuenta al comprador carro ni peones. s11--10p

Venta de dos fincas—En la calle del Buen Orden se venden 2 fincas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcos Buiren, señaladas con los números 74 y 76 la primera barraca, con bastante comodidad, y la segunda casa de habitacion, compuesta de ocho piezas habitables, cocina pozo de valde y demas oficinas; en la misma casa estarán los albaceas para poder tratar ó en la calle de la Esmeralda núm. 46. s11—15p

Tenedor de libros.—Se ofrece uno de nacion aleman, que conoce los idiomas frances, ingles, español, italiano, aleman, sueco y dinamarqués y que ha arreglado los libros en las primeras casas de Buenos Aires. Calle Maypú núm. 107 darán razon. s11 6p

Aviso Relijioso.

Debiendo verificarse el domingo 14 de Setiembre en el Templo de *Santa Catalina* la funcion de—

SAN ELOI OBISPO,

Patron del noble arte de Plateros y Joyeros. Se invita a todos los que pertenecen a la misma profesion, se dignen concurrir a dar mayor solemnidad al acto. s11 3p

Se precisa un chico de 10 á 12 años para el servicio de un almacen, que sea español ó genovés; calle La Defensa núm. 397. s11 5p.

Se precisa un muchacho para el servicio de dos personas; ocúrrase a la casa calle de la Independencia frente al núm. 24. s11 5p

Se vende la cigarreria Santa Rosa número 47, ó solo el armazon propio para varios negocios, en la misma encontrarau con quien tratar. s11—3p

ESTRACTO
DE LA LOTERIA SEMANAL DE MONTEVIDEO.
JUGADA EL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1856.

SELLO AZUL.

CON LA INSCRIPCION 9 DE SETIEMBRE.

Premio mayor,

2,000 Patacones.

Núms.	Pats.
1	
1014....	10
21....	..
67....	..
106....	..
40....	30
41....	12
228....	16
311....	6
24....	10
31....	..
39....	..
39....	..
65....	..
76....	..
77....	16
400....	10
12....	16
16....	10
57....	..
80....	..
510....	..
36....	12
81....	16
633....	10
34....	..
91....	6
704....	10
68....	12
846....	..
53....	..
56....	6
59....	10
70....	12
70....	10
74....	16
90....	12
905....	10
39....	..
52....	..
79....	..
2	
2026....	16
53....	6
88....	..
99....	12
114....	10
27....	12
272....	..
316....	10
28....	..
34....	..
81....	12
99....	6
403....	10
45....	12
60....	10
500....	16
01....	..
39....	10
76....	12
87....	..
625....	10
33....	..
49....	..
59....	..
57....	..
84....	50
98....	10
738....	..
39....	..
90....	12
94....	10
808....	..
34....	12
92....	..
901....	..
05....	..
19....	10
54....	..
62....	12
70....	10
3	
3001....	12
37....	50
40....	10
138....	..
47....	30
54....	10
73....	..
207....	..
15....	12
41....	10
43....	12
47....	10
51....	6
305....	10
37....	16
53....	6
508....	12
13....	10
42....	..
51....	..
604....	..
78....	..
81....	12
715....	16
24....	10
33....	..
70....	..
73....	6
89....	12
801....	10
02....	..
13....	12
14....	16
73....	12
74....	10
900....	12
07....	10
26....	..
33....	..
54....	..
89....	12
4	
4914....	12
33....	10
46....	12
60....	10
153....	..
81....	12
88....	..
96....	6
204....	12
07....	10
13....	..
26....	..

Núms.	Pats.
69....	12
806....	16
07....	6
17....	12
46....	..
49....	6
63....	10
65....	..
95....	..
402....	12
32....	10
38....	12
52....	10
510....	..
28....	12
74....	..
628....	6
73....	10
74....	12
705....	..
89....	10
810....	12
85....	..
99....	10
903....	..
42....	6
55....	12
81....	16
85....	12
93....	..
96....	10
5	
5054....	10
56....	12
69....	10
103....	..
08....	..
12....	16
15....	10
20....	6
24....	12
42....	..
85....	10
248....	50
49....	10
82....	..
91....	12
99....	10
359....	12
417....	6
63....	10
74....	6
81....	10
502....	12
03....	10
16....	12
26....	16
30....	10
79....	..
621....	..
25....	30
31....	16
67....	12
701....	..
38....	..
40....	..
51....	6
810....	..
22....	..
33....	12
55....	6
91....	..
938....	12
64....	10
75....	6
6	
6007....	10
25....	12
38....	..
59....	10
66....	..
72....	..
88....	12
101....	10
08....	6
42....	10
80....	..
82....	12
206....	10
31....	100
77....	12
315....	..
91....	6
451....	10
66....	12
97....	10
97....	..
525....	16
94....	10
98....	..
644....	12
46....	10
72....	..
715....	..
51....	..
89....	..
805....	..
10....	12
23....	..
24....	..
56....	10
98....	50
908....	10
18....	..
7	
7002....	10
07....	12
14....	10
138....	..
60....	6
90....	10
212....	12
19....	10
21....	..
28....	30
52....	10
60....	12
355....	10
403....	12
53....	10
520....	6
95....	10
601....	..
08....	..
13....	6
17....	10
21....	6

Núms.	Pats.
73....	10
56....	100
57....	10
76....	6
851....	30
71....	10
71....	..
97....	16
918....	12
25....	10
40....	..
54....	..
71....	..
8	
8008....	6
42....	..
51....	12
127....	10
30....	..
36....	12
82....	10
90....	12
230....	..
80....	10
78....	..
802....	..
20....	..
29....	6
33....	10
52....	6
90....	16
403....	10
20....	..
40....	..
68....	6
71....	10
92....	..
549....	..
65....	..
66....	12
692....	6
742....	2000
81....	10
832....	12
73....	6
92....	..
98....	..
959....	10
89....	..
9	
9016....	16
27....	10
48....	50
86....	12
128....	..
54....	10
59....	12
62....	10
86....	..
244....	100
45....	6
317....	12
63....	6
67....	10
71....	..
83....	16
92....	50
429....	12
31....	..
67....	6
68....	10
510....	..
39....	..
64....	12
64....	10
71....	6
614....	..
74....	..
715....	..
37....	500
73....	10
73....	..
94....	..
96....	12
815....	10
25....	..
48....	..
61....	12
69....	10
78....	..
85....	6
94....	10
900....	..
13....	12
65....	..
68....	..
10	
10041....	6
42....	10
56....	..
132....	30
70....	16
79....	..
222....	10
24....	30
48....	12
96....	10
311....	6
18....	30
26....	12
97....	..
98....	10
436....	6
49....	..
94....	16
97....	10
501....	..
32....	12
40....	10
42....	..
63....	12
651....	10
65....	6
718....	10
31....	..
45....	..
53....	16
84....	30
85....	10
873....	200
75....	10
79....	..
80....	12
84....	10
922....	..
79....	..

La loteria semanal compuesta de 10 millares con el premio mayor de 2,000 patacones é impresa en papel blanco y el sello negro con la inscripcion del dia de la jugada 16 de Setiembre se jugará infaliblemente en ese dia.

La loteria mensual compuesta de 16 millares con el premio mayor de 8,000 patacones é impresa en papel blanco tinta colorada y el sello negro al reverso del corazon, se jugará precisamente el 7 de Octubre.

La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde, escepto el dia de loteria. Los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.—La administracion de la loteria paga integro el valor que represente los billetes premiados al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no oye reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los puntos colocados en la columna de los premios representa el premio que les antecede.

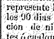

En el gran taller de marmoles calle de Santa Clara núm. 90½, se encontrarán entre los nuevos y magníficos objetos de lujo y comodidad para los ricos propietarios de la culta capital de Buenos Aires: estufas con marcos de mármol estatuario de la mas rica calidad que se conoce en Italia, estátuas, bustos, mesas redondas, id. cuadrilongas y de otras figuras, lavatorios, mostradores, piedras para sepulcros, mausóleos, brocales de aljibe y otros diferentes objetos. Se hará todo trabajo de cincel que se le encomiende, con mas perfeccion y á precios mas cómodos que otro ninguno por recibir hoy mármoles directamente de Europa.
—s10 8p

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones, que sepa lavar y planchar; a una estrangera se daria la preferencia. Calle Belgrano núm. 66. s11 3p.

Cochero.—Se ofrece un estrangero para este servicio, ocúrrase á la calle del Parque núm. 62. s11—3p.

Se ofrece un cochero. En la calle Cuyo núm. 41 darán razon. s11 3p.

Aviso de la Colecturia general.

Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de Monserrat y Socorro; se avisa a los contribuyentes de dichas Parroquias, verifiquen el pago de las cuotas que les corresponden en la Colecturia; con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el termino de sesenta dias que fija el art. 8.º de la ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion:

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art. 6.º; y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos. Buenes Aires, Setiembre 10 de 1856. s11 15p

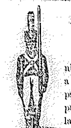

Batallon 4.º de Guardias Nacionales.

Debiendo dar el servicio de la guarnicion el espresado Batallon, se citan a todos los individuos que lo componen para que el martes 16 del corriente se presenten en el cuartel a las ocho de la mañana, con su armamento, blusa y kepi, para arreglar el servicio que le corresponde.

Sosa.

OBRAS NUEVAS.

Enciclopedia de derecho y administracion, ó nuevo teatro universal de la legislacion de España é Indias, redactada por los Sres. Arrazola, Gomez de la Serna, Romero Giner, Casaus, Aguirre, Pucho y Bautista, Navarro Zamorano, Alvarez Mesa, Sainz Andino, Valor, Collado, Fernández de la Hoz, Hernandez de la Rosa y Alvarez Martinez. Van publicados en Madrid y se han recibido 7 tomos.

Código de comercio español,

Concordado y anotado.

Precedido de una *Introduccion* histórica, comparada y seguida de la *Historia, ley y reglamento de la Bolsa de Madrid*, de las *Sociedades mercantiles por acciones España y en la Isla de Cuba*, de las *Juntas de comercio*, de el *Enjuiciamiento en negocios y causas de comercio* (todo con notas y aclaraciones), y de un *Repertorio alfabético de la legislacion y procedimiento mercantil*, por D. Ignacio Miguel y Rubert y D. José Reus y Garcia.
Madrid, 1855. 1 tomo.

Revista general de legislacion y jurisprudencia.

[Continuacion del derecho moderno.]

Dirijida por D. Ignacio Miguel y Rubert, y D. José Reus y Garcia. Con la colaboracion de eminentes jurisconsultos y publicistas.

Se han publicado en Madrid de 1853 á 1855 y se han recibido 7 tomos.

MEDITACIONES

DE LOS

Misterios de nuestra santa fé.

Con la práctica de la oracion mental sobre ellos, por el P. Luis de la Puente, religioso de la compañia de Jesus. Nueva edicion completa con todos sus indizes y tablas, aumentada con un epitome de la vida del V. P. y adornada con su verdadero retrato grabado en acero. Madrid, 1856. 4 tomos.

LIBRERIA ESPAÑOLA, esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco frente a la administracion del papel sellado.

Avisos del Consulado.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal del consulado se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Francisco Orrego, de la guardia del Monte para el lunes 15 del corriente, en el salon del despacho, a las doce del dia, presidida por el Teniente de Cónsul 3.º D. Mauricio Cruz. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia, con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponda—Buenos Aires Setiembre 1856.
s10—3p. *Calleja.*

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita a junta general á todos los acreedores del prófugo fallido D. Felipe Esteban, para el martes 16 del corriente en el salon del despacho, y bajo la presidencia del mismo Tribunal, para instruirlos del estado del concurso.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1856.
a10 3p *Calleza.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa y terreno pertenecientes a D. Miguel Rosendo Romero, situada la casa en la calle de Santa Fé, cuartel 46, parroquia de Balvaneda, de la tienda conocida por de la Rondanita como 5 cuadras para el campo sobre mano izquierda, frente al horno de D. Ubaldo Benavides, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud: tasada a vista ocular en 27,500 pesos moneda corriente; y el terreno en la misma calle de Santa Fé, cuartel 47, parroquia del Pilar, frente a la quinta conocida por del Baron de Clomberg, compuesto de 45 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado a la vista de ojos en 31,500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1856. *José Victoriano Cabral.*
s6 15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Pedro Perogorri sita en la calle de la Victoria núm. 299 formando ángulo de esquina á la de Entre Rios; compuesto su terreno de 17½ varas de frente al sud, con 47 varas de fondo al norte tasada en la cantidad de 174,507 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten informarse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1856.
s5—20 *José Victoriano Cabral.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D Telmo Lagormasino para que en el término de 15 dias se presente á ser notificado del asunto que contra él sigue D. José Francisco de Castillo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se resolverá el asunto en rebeldia.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1856.
a29—15p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en los dias 18 19 y 20 del corriente mes de setiembre, se han de rematar bajo las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Teresa Ferreira de la Cruz, situada en la calle de la Merced núm. 126 y tasada en la cantidad de 150,377 pesos 4 reales moneda corriente.

Las personas que se interesen por ella, pueden pasar por la oficina del que firma, donde se les manifestarán las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, setiembre 4 de 1856.
s9 10p *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, a Mauricia Castelli a fin de que dentro de este plazo se presente por la oficina del que firma a ser notificada en la causa que con ella sigue Josefa Gutierrez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no compareciese á este llamado.—Buenos Aires Septiembre 4 de 1856.
s9—9p *Zeballos.*

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de la Sra. Da. Agustina Rosas de Mansilla, Santa Clara n.º 173.

El martes 16 y miércoles 17 del corriente a las once en punto, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, todo el hermoso menage de dicha casa, consistente en—

Salon.

Un juego de sala de jacarandá forrado en rica brocatela, compuesto de un sofá, seis sillones y cuatro idem de brazos a la Luis XIV, todo frances, un juego idem idem compuesto de un sofá, siete sillas, dos sillones todo frances, un sillon de jacarandá forrado tambien en rica brocatela y fundas de zuviana, un piano hermoso ingles pierna de calzon, dos sillas de Papir-Maché de mucho gusto, una mesa idem con paisage dorado para té, un rico costurero de mosqueteria con sobrepuestos de bronce, un hermoso tibor de bronce, dos grandes espejos de sala marco dorado, seis grandes cuadros al oleo de mucho mérito, dos alfombras de tripe, una idem de 95 varas y otra de 36 varas, cortinas, adornos, adornos, quillapies y demas ornamentos.

Ante-sala.

Un gran sillon a la Voltaire, una araña de bronce de doce luces, dos hermosos divanes forrados de brocatela blanco y rosa, dos sillas de chimenea, una idem caoba y otra de jacarandá, siete sillas de jacarandá lindos forros, un sofá de idem forro patito, tres mesitas de la India, un cuadro plástico ingles, curiosidades de filigrana, un retrato de marmol de la emperatriz de Francia de los mejores maestros, un cuadro grande grabado de la emperatriz Eugenia, una magnífica mesa toda de marmol, un marco de chimenea de idem, un grande y hermoso espejo de chimenea, un hermoso reloj con dos candelabros, un gran cuadro del célebre Horacio Vernet, cortinados, alfombrado, adornos y demas ornamentos, todo de mucho gusto.

Comedor.

Una mesa de comedor de caoba para veinte y cuatro personas, una idem de caoba de cuatro pies, una idem de un pié, un aparador con espejos, uno idem con estante y cristales, un estante de caoba con cristales para loza, una docena sillas de caoba con asiento de esterilla, un reloj de péndola muy firme, una araña de bronce de doce luces, un cuadro al oleo, un servicio de porcelana dorada para veinte y cuatro personas, alfombrado, dos porrones a la Enrique IV de porcelana de flores, cristaleria fina, dos servicios de mesa para doce personas cada uno, de plata rica, iguales con todas las piezas necesarias, un servicio de té de plata y aparador y mate de plata, una urna de plata con calentador de plata todo, aceitera de plata, hueveras idem, riendas, cabezadas, estribos, espuelas, y otros objetos de plata.

Escritorio.

Un escritorio de caoba frances con marmol, uno idem de viage, un estayi bronceado de caoba, un sillon de tafilete, una cómoda y espejo, dos anteojos de campaña, uno fué del General San Martin y el otro del General Bolivar, un retrato del General San Martin, un hermoso juego de ajedréz, dos idem chaquete, uno idem chaquete, uno id. naipes con fichas de nacar, alfombrado, sillas, candeleros, cortinados y demas ornamentos. Un cuadro grande al oleo del combate de Obligado, porcion de libros en español y frances.

Dormitorio.

Una linda cama de fierro empabonado con colchones elásticos, cortinado y colchas de seda, un ropero de caoba, un escritorio frances de marmol y secretos, un lavatorio de caoba, una mesa redonda con piedra marmol, un par consoles de caoba y marmol, un sofá de caoba, dos hermosos espejos marco dorado, 8 cuadros diferentes, una docena sillas francesas de jacarandá, alfombrado, cortinado y demas adornos.

Cochera.

Una rica volanta francesa de vaelta entera como para seis personas, flamante y con guarniciones, una idem usada con guarniciones, un elegante coupé sin estrenarse, dos caballos overos superiores mansos de tiro, un caballo para tilbury muy bonito, diestro, overo negro, y otra infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension en otros cuartos de la casa.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n.º 68

De comestibles.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los artículos siguientes:

Cien barricas arroz Carolina, 40 bordalesas vinagre, veintidos pipas vino carlon, cuarenta cajones piños, seis tercios yerba paraguaya, diez retobos quesos de Tafi rica clase, kirch, agenjo, papel de balanza, coñac, cien bordalesas vino, diez cajones cristales surtidos, diez idem té negro superior, quince rollos tabaco negro superior, y otros artículos que estarán a la vista.

Averiado por cuenta de quien pertenezca:

Sesenta y cinco cajones fideos de Génova averiados.

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria 190.

El martes 16 del corriente á las II en punto se empezará la venta cuyos lotes estarán á la vista de los variados artículos que se anunciarán en oportunidad.

POR EL MISMO.

De dos propiedades de la testamentaria de D. Juan Rosseti: una en la calle de Lima n. 176, con tres piezas, pozo de balde, cocina, necesario y un resumidero, en terreno de 9 varas de frente y 19 de fondo. Otra, calle del Temple n. 187, con seis piezas, pozo de balde, cocina y necesario, con diez y ocho varas de fondo y trece de frente.

El remate se efectuará en su casa calle Victoria n. 190, el sábado 13 del corriente a las dos en punto de la tarde y a la mas alta postura. Las personas interesadas se dignarán pasar con anticipacion a inspeccionar las casas mencionadas.

POR EL MISMO.

En la merceria Argentina del Indio, calle de Federacion n. 236; por liquidacion del negocio y de órden de su dueño.

El martes 16 y miércoles 17 del corriente a las once en punto,, por liquidacion general del negocio, se procederá a la venta de todo el vasto y hermosísimo surtido de la espresada merceria, y a la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

Flecos de seda y de colgadura, esterillas y galones de seda, felpas, blondas de seda negras, blancas y de colores, enaguas de algodon y de hilo, cinteria de gorra de muchas clases, idem de raso, idem de liston idem de terciopelo y de felpa, cambá de algodon y de seda, muñecas vestidas y desnudas, agujas de patente, botoneria de muchas clases, lapiceras, plumas, targetas, papel de oficio, peinetas de carey, bolitas de vidrio, cruces, espejos, hules, bandejas, sortijas de cornalina, perfumeria, gorras y sombreros de paja para niños, flores, coronas, adornos, corbatas y corbatines, candeleros de bronce, platina y porcelana, pulseras negras, collares, medias, jaboneria, lanas y felpilla de bordar, guantes, dibujos de canabá y Crochet, cuellos bordados de muchas clases, enaguas, mangos, zapatos de hombre, de señora y de niños, acordiones, abanicos, carteras y portamonedas, dedales, bombillas, braseros, hilo Crochet, agujas de idem, cabetes, mayas, trensillas, escobillas, Santo-Cristos, peines blancos y batidores, campanillas, tinapanos, mechas, hilo carretel de colores y blanco, colchados, tohallas, tiras bordadas, aceites, papel de color, guarda-joyas, grupos, cruces, corazones, relicarios y medallones, cajas de pintura, cajas de rapé, seda joyante, cintas de lana, broches, aritos y carabanas, tinta, esmalte, ligas, botones de nacar, puños de hilo, pañuelos de mano, bandejas, despaviladeras, cordones, gorras de encaje, sombreros de castor, galones punzoes, cinta de hilera, valerianas, canuteros, ballenas, cordon tejido, idem de corsé, bastones y varitas, camisetas, camisas, canastas, concertinas, adornos de flores, gorras de seda.

Loza, Cristales, Porcelana.

Juegos de lavatorio de porcelana y de cristal, id. de loza piedra, juegos de almuerzo y de café, platos, fuentes, aceiteras, vasos y copas, azucareras, dulceras y mantequeras, tazas de porcelana para café, posillos de idem y de loza piedra, platos de cristal, bombas para lámpara, jarritas con nombres, tazas de jalea, copas para vino, jarrones para agua, botellería para agua y para vino de cristal lisas y lapidadas.

El último dia.

Sillones de madera de begino con asiento y respaldo de esterilla, sillas para escritorio lindísimas formas, una partida sillas norte-americanas y cujas de fierro.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 190.

El Lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere:

Un rico piano nuevo pierna de calzon, un aparador de caoba, sofáes de esterilla flamantes, sillas de amaca, camas de fierro francesas, cunas idem con pabellon, ricas bombas de cristal para zaguan, saliveras de porcelana, escritorios para una persona, tocadores, rinconeras, escritorios portátiles, marquesas de una persona, mesas de arrimo, idem de dos tapas, idem redondas, idem de comedor, varios cuadros, cilindros para café, cómodas, armarios, espejos, lavatorios con piedra mármol y espejo, sillas esterilla, idem de madera, cujas cameras, saliveras y otros muebles.

Varias alhajas y relojes de oro, cadenas y sortijas, mates de plata y otros adornos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa n.º 28.

De una Finca.

El sabado 13 del corriente a las once en punto, y por tener su dueño que ausentarse a Europa, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, una finca situada en la calle de la Libertad, frente a los cuartos denominados de los "Portugueses", de la plaza de la Libertad una y media cuadra para las Cinco Esquinas: se compone de nueve y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, con cuatro piezas de material todo nuevo, cocina y demas oficinas, varios árboles frutales &a.

Nota. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate.

Al mismo tiempo se rematarán cincuenta mil cigarros hamburgueses recien introducidos.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 28

De muebles nuevos y usados.

El sábado 13 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, los muebles siguientes:

Pianos nuevos superior clase, idem usados, cuadrilongos y perpendiculares, sofás de crin, mesas de consol, idem redondas, sillas de Haya, idem inglesas, de esterilla, jergon nuevo para alfombra, marquesas de fierro nuevas de varias clases, roperos de pino nuevos, una coleccion de cuadros, costureros de caoba, tocadores de idem, lavatorios de cedro, mesas de comedor, idem chicas de pino, sillas doradas de esterilla, mesas de arrimo, lámparas, jueguitos de café, una cuna de caoba para niños, camas para id. una cocina económica nueva, espejos marco dorado, sillas de montar nuevas y usadas para hombre y señora, sillones de brazos un aparador de caoba, palmatorias, cómodas &a. &a.

Alhajas.—Relojes de oro, cadenas idem, idem de plata, pendientes con diamantes, anillos de oro, costureros, lapiceras de oro, &a. &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n.º 28.

De efectos de tienda y merceria.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, los efectos siguientes:

Paños de poncho, idem de otras clases, brines para pantalones, cortes de vestido de muselina, raso de seda, idem de algodon, medias para hombre y señora, sombreros chilenos, ponchos de paño, idem de vicuña, cortes de casimir finos, camisas de Monte-Cristo, chaquetas de paño, camisetas de merino muy finas, y de algodon gruesas, tohallas inglesas, colchas, zarazas, lienzo asargado, arpilleras, lonas, corbatas negras y de colores, &a. &a.

De merceria.

Tijeras grandes y chicas, corta-plumas, agujas, guantes de gamuza y de cabritilla, fajas de lana, cribos anchos, fleco de calzoncillo, rapé frances, tinta de escribir &a. &a.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle la Victoria n. 45.

El miércoles 17 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas de Monte-Cristo, idem de hilo, idem de medio hilo, idem de algodon, medias de varias clases para señora y para hombre, corbatas de raso, camisolines, mangos, género de seda para vestidos, brin de hilo, muselina pintada, jaconás en corte, tiras bordadas, cribo de calzoncillos, paño de seda, casimires de verano, fleco de calcha, colchas de zaraza, alemanesco para manteles, guantes de hilo, cinta de seda para zapatero, sombreros de varias clases, idem de Chile, juegos de botones para chaleco, idem de azabache, bandejas de rica clase, quitasoles, tiras de embutir, enaguas, abanicos, arpillera, pañuelos fulares, idem de rebozo, brin americano de superior calidad, guantes de filet, pañuelitos de idem para el cuello, zarazas de varias clases, tul floreado, tornasol, medias cortas para niños, botincitos para idem, paraguas, un surtido general de calzado superior clase, cortes de chaleco, género para trages, pellones de hilo, y otra porcion de efectos que se omite detallar por su mucha estension.

Por Thomás Gowland.

Calle la Defensa núm. 147.

El lunes 15 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

30 barricas arroz del Plamonte, 20 retovos quesos de Tafí, 25 cajones almidon de trigo, 20 pipas vino carlon, 25 rollos jarcia de esparto, 10 tercios yerba paraguaya, 20 rollos tabaco negro superior, 100 cajones vino de Burdeos, 20 millares cigarros hamburgueses, 20 cajones ajenjo y vermouth, 10 idem té negro superior, 12 cuarterolas vino seco y dulce, 20 cajones cristales, y otra porcion de artículos.

Cuarenta bordalesas vino de Burdeos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

En la calle de la Federacion n.º 205.

El lunes 15 del corriente se rematará a las once en punto, a la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion, lo que sigue:

Un buen armazon propio para merceria ó tienda, ponchos ingleses, jergas idem, pañuelos de hilo, medias largas, idem cortas, cinta de hilera, hilo de carretel, casimires de verano, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, corta plumas, un buen surtido de cigarros hamburgueses y paraguayos.

Muebles &a.

Un sofá de caoba y crin, una mesa del medio, doce sillas esterilla, dos espejos, un reloj americano, una marquesa de fierro, una idem de cedro, un lavatorio, seis sillas madera, un esterado, una alfombra, una mesa de luz, un juego café y otros muchos objetos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

De tienda y merceria.

Por cuenta de los Sres. Bayley y Jones, y de otras pertenencias.

El mártes 16 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura los siguientes efectos:

De merceria.

Blondas de seda, cajas, adornos para modistas, galones de seda surtidos, cintas de colores, guantes de cabritilla, medias, hilo de Crocher, agujas de patente, idem ojo dorado, abrochadores, hebillas de sastres, trencilla de algodon, peines, batidores, tinta de marcar, papel de carta, [illegible] de hacero, botones finos para trajes de verano, jabones varias clases, cabos para plumas varias clases, azucareras, dulceras, copas, botellas, hilo de carretel varias clases, camisolines y mangos bordados, botones de nacar, estractos finos, cuerdas de guitarras y otros muchos artículos.

De tienda.

Pañuelos de espumilla varias clases, bordados y lises, camisas blancas, idem de Monte-Cristo, chiripas, jergas inglesas, ponchos, idem idem de paño, chaponas varias clases, pellones ingleses, merinos, lustrinas, casimires de verano para trajes completos, pañuelos de lana finos, idem de hilo blancos, corbatas negras y de colores, brines de colores, medias de muchas clases, pañuelos de seda, tohallas de hilo, zarazas en piezas, géneros de lana para vestidos, damasco de lana, sobrepuestos bordados y lisos, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

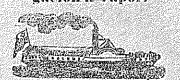

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante S. Fidanza, saldrá para Montevideo el Sabado 13 del corriente a las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sirvanse ocurrir á sus agents

Bernal y Carreca,
Corredores Marítimos,
Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 13 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

AVISOS.

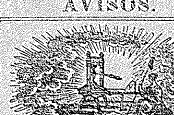

Utiles de Imprenta.

Una fundicion de 550 libras entredos.
Una idem de 333 idem breviario.
Cajas, cuñas, imposiciones de madera, rayas de metal, componedores &a. &a. Se venden en esta Imprenta. s10—15p

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Por el paquete de Southampton que llegará á Buenos Ayres el 20 de este mes, recibirémos los primeros números de las tres partes del CORREO DE ULTRAMAR—
Parte Literaria Ilustrada.
Periódico Politico.
Novelas ilustradas.
Suplicamos á los Sres. que quieran renovar para este semestre, hacerlo antes del 20 á fin de no esperimentar demora en la reparticion de los números.
LUCIEN é HIJO,
Agentes del Correo de Ultramar,
49—Calle de la Victoria—49.
s10—16p

Sociedad de Beneficencia—No habiéndose podido efectuar la rifa completa de los objetos pertenecientes á las alumnas de las escuelas del Estado, la Sociedad de Beneficencia ha dispuesto que los que quedan sean vendidos, con cuyo producto se está estendiendo el edificio del Colegio de Huérfanas, donde estarán á la vista del público, á quien se le ofrece en venta desde el próximo Domingo 14 á las 12 del dia.

COKE.

El combustible mas aseado, cómodo y económico, especialmente para el uso de estufas y cocinas económicas en hoteles y casas particulares. Se vende en la fábrica del gas al precio módico de treinta pesos el quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba se le entregará en su casa. Se recibirán órdenes en el escritorio núm. 148 calle Federacion y se harán las entregas el dia siguiente. s10—10p.

En la calle de Santa Rosa doblando á la del Brasil, media cuadra para el campo en el corralon, existe un caballo color oscuro, cola corta, el que se ha entrado á dicho corralon, el dueño puede acudir por él, abonando el aviso y gasto de manutencion del caballo, le será entregado. s10 4p

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 191. En la misma calle 159 darán razon. s10—3p.

D. Antonio Rosan pone en conocimiento del público que ha comprado á D. Pedro Lacroise el negocio de pulperia que tenia en la casa denominada chacra de los Ramos, (en los Tapiales,) lo que avisa para el que tenga cuentas con el vendedor se entienda con él. s10—3p

LOTERIA MENSUAL
DE
MONTEVIDEO
PREMIO MAYOR.
500 ONZAS DE ORO.

La Loteria que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente setiembre y que se juega infaliblemente el 2 de octubre se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.
El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.
Los billetes son impresos en papel blanco, tinta colorada y el sello negro al reverso de corazon.
Las suertes son las siguientes—

1 suerte de 8000 pesos fuertes—500 onzas de oro.			
2 idem	,,	1000	idem.
2 idem	,,	300	idem.
3 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	20	idem.
125 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
601 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 p.% y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.
Montevideo, setiembre 1.° de 1856.
José Roca,
Rematador del ramo de Lotería.
s3—8p

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.
NO MAS CALLOS,
Ojos de gallo, uñas enclavadas en la carne, juanetes, du... rey berrugas.
Operacion hecha radicalmente en un minuto sin sangre ni dolor.
Calle del Perú n.° 94. [Tambien va a las casas.] a29 20p

Sirviente y sirvienta.—Se precisan en la calle de Suipacha núm. 65. s9—5p

El domingo 7 del corriente.—Se ha perdido un chico de 3 años, en las cuatro esquinas del Sr. comisario Blanco, calle de Santiago del Estero y Potosí, llamado Julio Molina, vá con un vestidito morado y zapatitos de tafilete y sin gorra; es muy rubio y ñatito. La persona que lo entregue en la calle de Córdova núm. 32. s9—8

Consulate of the United States of America.

Whereas the american barque "Three Brothers" W. N. Sheriff master, bound to the East Indies and thence to a port in the United States, has incurred, large expenses in repairing damages sustained at this port, and being noux nearly ready for sea, the master wishes to borrow about Five thousand Patacons to enable him to pay expenses and proceed on his voyage.
Sealed proposals will be received at this Consulate for the said amount until the 15 th. inst. at noon, for which the master will give his bill, on the owner of the vessel in New-York, payable thirty days after sight and as security for the same, he will also give a bottomary bond on said vessels, she being A. 2. of the burthen of 263 tons-said bond with the premium thereon to be paid [in default of payment of bill] within ten days after arrival of the wessel at a port in the United-States.
W. Holley Hudson.
Consul.
s8—8p

Cajones vacios.—Se venden en esta imprenta, calle Sta. Rosa núm. 87. s8—7p

Los acreedores del finado D. Roberto Smith, se servirán presentar sus cuentas en el término de 30 dias al abajo firmado, quien está debidamente autorizado para liquidar la casa.
s8—6p *Juan Smith.*

Fonda.
Se desea vender la denominada de Ravioli, sita en la calle de las Artes núm. 185. La persona que interese ocurra allí mismo a todas horas de dia que encontrarán con quien tratar; sus dueños la venden por no poderla atender. s8—8p

A los panaderos—En la calle Buen Orden frente á la fábrica de velas del señor Mañer, y una cuadra antes de llegar al puentecito, se alquila una casa con su horno y demas comodidades para el ramo de panaderia, en la misma casa se puede tratar. s9 6p

Ojo al gran baratillo.

En la gran tienda y merceria calle del Parque núm. 185 y Suypacha núm. 143, de San Miguel cuatro cuadras para el Socorro conocida por las estrellas que tiene sobre las puertas, se dará principio el Martes próximo á la venta de su brillante surtido. Previniendo que los efectos de la merceria no se anuncian por su larga estencion y asegurando que serán sobradamente baratos.
Tohallas de hilo á 2 ps., 20 rls., 3, 4 y 5 pesos
Pañuelos de seda de la India negros y de colores a 5 pesos
Piezas de lienzo tabla y de buena calidad a 13 y 23 p.
Bombasí americano de mucha felpa a 3 3½ pesos
Merinos alemanes negros y de colores a 3 pesos 4 rl. vara.
Estradelas doble ancho y de lindos gustos a 3 y medio pesos vara
Colchas moteadas a 7 pesos
Damasco de pura lana para colchas a 5 pesos vara
Capricho negro y de colores a un peso vara
Cortes de escoses de lana y otros floreados a 25 pesos
Merinos franceses de cuadros y con baston de seda a 7 pesos vara
Cortes de merino frances de cuadros, a 35 pesos
Pequines de seda con un poco de mareo a 10 ps. vara
Cortes de tornasol de buena calidad a 100 pesos
Idem de muselinas de lana pintadas a 30 y 40 pesos
Idem de balles de lana baston de seda a 30 pesos
Idem de barelle con volados de 20 varas a 65 pesos
Idem riquisimos de seda con guardas a 50 pesos
Pañuelos de rebozo de muselina de lana a 9 pesos
Idem de espumilla para el cuello a 20 y 25 pesos
Pieza de bramante fino a 38 y 40 pesos
Lienzo de buena calidad y tabla a 5 y 12 reales vara
Carpetas de mesa grandes a 15 pesos
Manteles de puro hilo a 12 pesos
Pañuelos chales de merino pintados a 40, 80 y 200 p.
Uso doméstico doble ancho de buena calidad a 3 y medio peso
Terciopelo negro y de colores a 40, 45 y 50 pesos va.
Paños de rica clase y de todos colores a 35, 40 y 45 pesos vara
Cortes de cocos finos franceses a 18 y 20 pesos
Pañuelos de batista de puro hilo a 4 pesos
Idem con guardas de color a 3, 4 y 5 pesos
Camisolines bordados a 8, 10 y 12 pesos
Cuellos de cambray bordados a 15 y 20 pesos
Manteles de cuatro guardas a 18, 25 y 30 pesos
Merino negro muy ancho a 8 pesos vara
Enaguas bordadas de mucho gusto a 30 y 50 pesos
Pañuelos de rebozo de merino bordados a 50 y 80 ps.
Idem de muselina de lana lindos y finos a 25 pesos
Idem de espumilla de rebozo a 80 y 90 pesos
Chales de espumilla lisos y bordados a 60, 90, 180 p.
Bareiles de lana pintados baston de seda 100 ps. corte
Piezas de bretaña de puro hilo a 50 pesos
Idem irlandas de puro hilo de cuatro camisas 120 ns.
Pañuelos pintados para atados a 1 peso y 12 reales
Gergones de muy rica clase para lana a 13 pesos 4 reales vara
Tul blanco de seda doble ancho a 3 pesos vara
Crespon de color muy lindos a 4 pesos vara
Alfombras de sofá con paisajes a 110 pesos
Damasco mezcla para colcha a 3 pesos vara
Idem lana y seda lindos gustos a 35 pesos vara
Pañuelos de cachimir guardas de seda a 120 pesos
Paño de poncho muy fino a 30, 40 y 70 pesos vara
Muselina adamascada para cortinados a 3 pesos 4 rl. vara
Piezas de muselina bordada para cortinas a 50 pesos
Camisas blancas para niños a 12 pesos
Camisas blancas finas para hombre a 18 pesos
Idem de Monte-Cristo muy ricas 13, 15 y 18 pesos
Calzoncillos franceses de madapolan a 10 y 12 pesos
Idem de lienzo y de bramante a 9 y 10 pesos
Pañuelos de la India de pura seda a 20 y 22 pesos
Alemanesco de puro hilo para repasar a 2 pesos 20 reales vara.
Chales grises de los que valen 200 pesos a 100
Pañuelos de gró lindos gustos para rebozo a 90 pesos
Idem bordados de espumilla a 250 pesos
Chales bordados de espumilla a 130, 150 y 200 pesos
Muares riquisimos de los que valen 800 pesos a 500
Pequin negro de buena calidad a 15 pesos vara
Pañuelos de seda para niños a 3 pesos 4 reales
Idem de espumilla bordado para el cuello a 60 pesos
Cortes de gró de cuadros a 200 pesos
Idem de casimir frances a 40, 45 y 50 pesos
Lino verde para mosquitero a 3 pesos vara
Corbatas de gró y de raso para hombres a 10 y 12 ps.
Bolines para señora y niños a 18 y 20 pesos
Camisas blancas bordadas a 35 pesos
Talmas de raso de última moda a 230 pesos
Pañuelos de cambray lindos gustos a 8, 10 y 12 pesos
Corsés de señora y para niñas superiores a 35 pesos
Chales de crespon figurando boa a 45 pesos
Cortes de merino pintados de los de a 130 pesos a 60
Merino frances turquí, verde y otros colores a 16 pesos vara
Sarga negra doble ancho a 3 pesos 4 reales vara
Francia muy ancha pura lana a 10 pesos
Pecheras para camisas a 3 pesos
Cocos labrados para forros a 14 reales vara
Pañuelos de hernani riquisimos a 180 pesos
Idem de merino bordados de nuevo gusto 170 pesos
Idem cachimir guardas postisas a 150 pesos.
Manguitos de lana nuevos gustos a 3 pesos.
Medicsitas de niño de pura lana a 4 pesos
Brin de puro hilo para trajes de niños a 5 ps. vara
Vestidos de baile de bolados a 80 pesos.
Pañuelos riquisimos colcha de cachimir a 100 pesos
Idem de merino fondo blanco a 45 pesos
Mangos bordados de cambray a 15 pesos
Sombreros de castor a 20 pesos
Lienzo asargado rica clase a 20 rls. vara
Esclavinas de punto bordadas a 20 y 25 pesos
Chales de espumilla de dos pinos a 40 pesos
Pañuelos para el cuello de trafalgar a 15 pesos
Velitos y pañuelos de muselina de lana a 3 pesos
Medias negras y blancas de señora a 1 ps. 12 reales y 2 pesos
Fresadas de pura lana francesas a 40 pesos
Tartanes para trages de niños pura lana a 4 ps. vara
Medias de niños blancas labradas a 2 pesos par
Tiras bordadas para enaguas a 8 y 10 pesos
Lustrina negra muy ancha de rica clase a 8 ps. vara
Cortes de chalecos de seda a 20 y 25 pesos
Zapatos de goma para hombre y señora a 20 y 20 ps.
Y otra porcion de artículos como chales de espumilla de cuatro flecos, pañuelos de primera clase que se omiten por su larga estencion. s6—8p

En la confiteria "Buenos Aires" esquina del Mercado, calle de Chacabuco y San Francisco, se ha recibido chocolate español de primera clase, hecho de cacao de Caracas de varios precios, a 12, 16, 20, 25 y 30 pesos libra. A mas caramelos de banana, de frutilla y de todos gustos, y toda clase de artículos de confiteria á precios módicos. s8—8p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
8,000 pesos fuertes.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Martes 30 de Septiembre de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 13.ª Série compuesta de 15,000 números, siendo los billetes litografiados en papel verde, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 15,999.
Tiene 578 premios enteros, ó 2,312 cuartos de premio; igual á 2,312 suertes.
Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.
La venta dará principio el dia 1.° de Septiembre próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de		8,000	ps. fuertes
1 de		2,000	"
2 de	500	1,000	"
2 de	200	400	"
6 de	100	600	"
12 de	50	600	"
60 de	24	1,440	"
170 de	16	2,720	"
324 de	10	3,240	"
578		20,000	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	2,000	8,000	ps. fuertes.
4 de	500	2,000	"
8 de	125	1,000	"
8 de	50	400	"
24 de	25	600	"
48 de	12.4	600	"
240 de	6	1,440	"
680 de	4	2,720	"
1296 de	2.4	3,240	"
2312		20,000	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.
Para mayor comodidad del público, y evitar dificultades, se previene que el pago de los premios se harán en oro.
Del prémio mayor se rebajará 200 ps. fts. para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de dos mil pesos se deducirá 50 ps. fts. para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.
De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.
Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.
Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.
Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto. s3—8p

MUEBLES USADOS.
Se compran de toda clase, los interesados en vender ocurran á la calle de Potosí número 186 que darán razon. s3—15p

LOS PARTIDOS
EN
BUENOS AIRES.

Va a principiar la publicacion de esta interesante obra, escrita en Montevideo, la cual contiene una reseña histórica de los acontecimientos políticos de Buenos Aires, desde el año 1810, hasta nuestros dias.
La obra es divida en el órden siguiente:—
1.ª parte—Revista politica de Buenos Aires, desde 1810 hasta 1852.
2.ª " —Urquiza y Buenos Aires.
3.ª " —Resurreccion de partidos.
4.ª " —Buenos Aires y las provincias argentinas confederadas.
5.ª " —Aislamiento de Buenos Aires.
6.ª " —Estado interior de Buenos Aires.
7.ª " —Carácter esterior del Estado de Buenos Aires.
8.ª " —Enjuiciamiento de Rosas y embargo de sus bienes.
9.ª " —La guerra civil.
10.ª " —El General Urquiza y las Repúblicas del Plata.
Suscripcion por cada cuatro entregas, 2 ps. plata, pagaderos al recibir la primera entrega. Punto de suscripcion, Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. s6—6p

DENTISTA ANGLO-AMERICANO.
117—Reconquista—117.

H. Wineberg, se permite informar á los habitantes de Buenos Aires que, despues de un prolongado y cuidadoso estudio de su profesion, combinado con una dilatada y continua práctica de ella, en varias ciudades de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, y con su egercicio, durante un periodo de tres años en Rio Janeiro, ha determinado proseguirla en esta ciudad, en el domicilio arriba indicado. En razon de la esperiencia práctica que ha adquirido durante muchos años, en cuanto pertenece á su profesion, H. Wineberg no vacila en asegurar á los que le honrasen con su confianza, que quedarán completamente satisfechos con el sistema de tratamiento que reciban de sus manos.
En lo que toca a su profesion, H. Wineberg posee una doble ventaja, a saber, la de una manipulacion diestra, lo cual se comprenderá mejor cuando asegura que siendo el mismo un completo mecánico, es capaz de ejecutar trabajos que no pueden ser sobrepujados, y ademas, la de combinar en su sistema la solidez y realidad, mas particularmente inherente en la elaboracion inglesa aplicada a la ciencia del dentista, con el incomparable grado de perfeccion introducido por los dentistas de los Estados Unidos.
Al emplomar dientes careados, H. Wineberg empleará solamente oro puro, garantizará en consecuencia una duracion igual a la de la vida para los dientos emplomados por él.
La noble naturaleza del oro, degenerándose de los demas metales, es demasiado bien conocida, para necesitar de una detenida demostracion de este punto. Bastaria por consiguiente indicar que, mientras todas las otras sustancias empleadas para emplomar dientes están sugetas por su contraccion y gradual destruccion a allojarse, y eventualmente a caer de sus correspondientes cavidades, solo el oro, por su peculiar propiedad de resistencia a los agentes esternos, permanecerá firme, hasta la última hora de la vida.
A los que sufran por cualquier inconveniente, ocasionado por una operacion poco diestra de parte de otros, respecto a esos guardianes de la salud, los dientes, H. Wineberg ofrece alivio y felicidad, (porque estas materias bien merecen ser clasificadas entre las miserias de la vida humana) remediando completamente la imperfecta práctica de aquellos que se muestran inhábiles ó desgraciados. a29—30p

A LA HUMANIDAD.
La tisana de D. Eduardo Salas conocida por tanto tiempo en el pais por sus curas admirables hoy se hace en la calle de Chile n.° 183, por su hija—
s9 6p *S. Salas.*

En la calle de Cuyo núm. 340,se vende una silla de hombre que tiene cuatro posturas, y en dicha casa hay un hombre que desea una colocacion ó bien para la campaña ó para la ciudad, dando garantias de su persona. s8—4p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.
20—CALLE DEL PERU—20
FORMAT CHARPENTIER.

La dernière année de Marie Dorval....................par Alex. Dumas.
Impressions de voyage de Paris a Sebastopol.............. Idem.
Le Roman d'une femme...... Idem fils.
Trois hommes forts.......... Idem.
La Dame au Perles.......... Idem.
La dame aux Camelias, avec une préface de Mr. Jules Janin.. Idem.
Traité de la vie élégante....H. de Balzac.
Le cousin Pons............... Idem.
La cousine Bette............. Idem.
Le prêe Goriot............... Idem.
Emile......................Emile de Girardin.
Le vicomte de Launay, lettres parisiennes..........Me. Em. de Girardin.
Marguerite ou les deux amours. Idem.
Monsieur, le marquis de Pontanges..................... Idem.
Nouvelles, (Le lorgnon, La canne de Mr. de Balzac il ne faut pas jouer avec la Douleur).. Idem.
La chartreuse de Parme......De Stendal.
Chroniques et nouvelles...... Idem.
Les amants du Vésuve........Mery.
Une nuit du midi...........Mery.
Histoire de hier............Ed. Texier.
Germain Barbe-bleue........H. de la Madelaine.
Voleurs et volés...........Leon Paillet.
Les collisses de l'opera.........Nestor Roqueplan.
Le Lion amoureux..........F. Soulié.
Palsambleu, [petit roman de moeurs]...................Gustave Claudin.
Quatre poëmes, (couronnés par l'académie)..............Me. Louise Colet.
Manuel de l'homme et de la femme comme il faut......Vicomte de Marennes
Pris au piége................Marquis de Varennes
Bluettes et Boutades........J. Petit-Lenn.
Une nuit dans la cité de Londres ....Ed. Delessert.
Pologne et Russie............J. Michelet.
Memoires de Bilboquet........Un bourgeois de Paris
Salmis de nouvelles..........Théophile Gautier &.
Voyage pittoresque d'un anglais en Russie ....Laurence Oliphaut.
Six semaines dans l'ile de Sardaigne....................Ed. Delessert.
De la nature des societés humaines....................L'abbé Mitraud.
Le Nil [Egypte et Nubie]....Maxime du Camp.
Premiers essais de philosophie..Victor Cousin.
Philosophie sensualiste au XVIII siècle.................... Idem.
Description topographique et stratégique du théâtre de la guerre turco-russe.........Théodore Carmentier
Le grand monde Russe.......Comte de Loulay.
Les petits fils de Lovelace....Amédée Achard.
Scènes d'Italie et de Vendée..J. Cretineau Joly.
Devant les tisons............A. Karr.
L'insurrection de la Chine.....Callery et Yvan.
La bourse et la vie..........Pierre Bernard.
Doctrine Saint-Simonienne ....
L'empereur Alexandre II ......Leuzon, Le Duc.
Regain, la vie parisienne......Nestor Roqueplan.
Œuvres de Molière..........
Geneviève, histoire d'une servante......................A. de Lamartine
Lecture pour tous............. idem
Souvenir d'un médecin........Philarète Chasles
Souvenirs d'un zouave devant Sébastopol..................Dr. Félix Maynard
Deux ans en Afrique (avec une introduction par B. Jacob)..C. M. de Quivières
Le tueur de lions, avec gravures.Jules Gerard
Mont-Revêche ....G. Sand
Histoire de ménage ....Hippolite Castille
La vie de Paris..............Félix Mornand
La croix de Berny............Mme E. de Girardin
Les soirées de Chantilly.......Eugène Chapus
Demain [traduit de l'anglais]..Miss Edgeworth
Mémoires d'un bourgeois de Paris........................Dr. L. Veron
Une conversion..............C. Racusset-Poublon
Les maitresses parisiennes [scènes de la vie moderne]......Arnould Frémy
L'éducation du foyer [conseils aux mères de famille].......Mme A. M.-Laditte
La folle du logis............Léon Gozlan
Mémoire d'un suicid.........Maxime du Camp
La robe de Nessus...........Amédée Achard
Confidences de Mlle Mars......Mme R. de Beauvoir
Œuvres de Racine........ ....
Les fastes de la guerre d'Orient
Le traité de Paris............un ancien diplomate

Petits Albums pour rire.
Albums comiques, par Cham.
Gavarni—Œuvres nouvelles, 10 vol.

LIVRES ILLUTRES,
Gravures sur acier, pour salons, reliure mosaique, tranche dorée.

Les aventures du chevalier Jaufre et de la belle Brunissende 1 v......................Mary Lafon
Contes d'une vieille fille a ses neveux, 1 v.............par Mme. Girardin.
La Chasse au Lion, 1 v.......par Jules Gerard.
Chansons de Beranger, 2 v....
Les femmes de la Bible, 2 v ...l'abbé G. Darboy.
Les fleurs animées, 2 v.......Grandville.
Les papullons, 2 v...........Amédée Varin.
Les étoiles, 1 v..............Grandville.
Paris tel qu'il est en 1855, orné de 32 gravures et plant, 1 v..
Beautés de l'opéra, 1 v.......Gautier.
" de Walter Scott, 1 v....
Constantinople, 1 v...........Mery.
Jerusalen et la terre Sainte, 1 v.
Beautés de l'histoire sainte, 1 v.
Œuvres de Lamartine, 1 v....
" de Victor Hugo, 2 v.. ..
" de Rabelais, 1 v........
" de Chateaubriand, 5 v...
Voyage au tour du monde, 2 v.
La révolution de 1848, 4 v....L. Gallais.
La France maritime........ A. Gréhan.
Le Havre et son arrondissement, 1 v.......................
Les Belges illustrés, 3 v.......
La touraine, 1 v............
Illustration universelle de 1855 2 grands vol..................
Voyage à Constantinople, 1 v..Marchebens.
Scènes de la vie publique et privée des animaux.
Métamorfoses du jour, 1 v.....Grandville.
La vie des Saints, 4 v.........
Voyage en Italie, 1 v..........J. Janin.
La Bible de Royaumont, 1 v.....
The Keepsake, 1 v............
a31 8p

AÑO 3.° —1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.
REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magnificos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el título de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion ° de la

COLECCION DE NOVELS ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados.** La última página de la *Galeria* trae **piezas de música.**

REDACCION.
Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion científica, económica é industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.

COLABORADORES.
Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceño, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro Maria Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe Maria Escalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS:
En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos**, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.
Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano, Galeria de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Además podrá tomar para sí ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galeria de actualidades** con **figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**
Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris**, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas**, desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Londres**, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 pesos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION
que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones,** seis pesos fuertes.
El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1° de enero y el 1° de julio.

SE SUSCRIBE
En las Agencias generales, Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de SantaRosa y San Francisco ó (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Carlos Alonon fretel al Cegio).
A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID

Se alquila la Barraca del Paraná situada de la Iglesia de la Piedad media cuadra para el norte, la cual es bastante espaciosa y cuenta mucha comodidad para todo lo que se le quiera destinar. Ocúrrase a la calle la Merced n.° 37, en los altos. s5 15p

Los acreedores del concurso de D. Pascual Lavié, que se presentaron con sus cuentas en la casa calle Federacion núm. 59, pueden apersonarse a la misma casa para recibir el único dividendo, de un ocho y tres cuartos por ciento. s8—4p

Hotel de Paris.
Pension ó $ 450.
Appartements meublés a des prix moderés. s3 10p

Lecciones particulares
De idioma frances, Teneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas &a. Dirijirse a la libreria Central Victoria n.° 49.
El dicho Profesor enseña en varios Colejios y casas de familia.
s9 10p *P. André,* Calle La Merced n.° 145.

Gran rifa de alhajas
Representando el valor de
199,999 pesos.

A lo que asciende la rifa de alhajas de D. Benito Escot, en cuya suma han sido valoradas con intervencion de la Autoridad. Es la coleccion mas linda que puede presentarse en materia de joyeria. Hay una pulsera de oro con 33 brillantes, 24 diamantes y 10 esmeraldas tasada en 8,500 pesos, otra pulsera con 19 brillantes en 3,800, y un prendedor con 3 brillantes gruesos en 6,800; en junto 408 alhajas en sortijas, alfileres, pendientes, aderezos, cadenas de oro, tarjeteras, juegos de café y tinteros de plata etc. Los boletos son á 10 pesos y se venden en los puntos siguientes:
Merceria de D. Pedro Antonio, calle de la Merced núm. 196, cigarreria calle del Perú núm. 10, confiteria del Aguila calle del Perú, confiteria de los Suizos calle de la Piedad, confiteria de la Armonia esquina calle de la Merced y San Martin, almacen esquina de la Merced, joyeria calle del Perú núm. [illegible] s6—15p

Se alquila una barraca en la calle de Lima núm. 73. Para tratar ocúrrase á la calle de Buen Orden núm. 144, en casa de Olivera. s9—10p

A los Sres. Capitanes buques de.
Depósito de conservas y salazones.
Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.
Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et á des prix très modérés. j18 40p.

Almacenes para alquilar—Hay dos uno grande y otro mas chico, en la casa nueva de 3 altos, calle de 25 de Mayo núm. 26, para tratar ocurran á la misma casa s5—15p

Teniendo que salir por órden superior para Bahia Blanca, el Capitan de administracion D. Felipe Caronti, se previene a los que puedan necesitar de esclarecimiento sobre asuntos pendientes relativos a la Legion Agrícola militar, que pueden ocurrir a D. G. B. Cuneo, calle Federacion núm. 24. s6—6p.

Alfalfa.—Se ha recibido semilla de alfalfa chilena, fresca y de superior calidad: se vende por mayor y menor. Calle de Cuyo núm. 140. s5 8p.

Se vende carbon de piedra mas barato que en ninguna otra parte, en el corralon de la calle de Buen Orden esquina á la de Méjico, y en el de la de Balcarce frente al núm. 125. s3—15p

Terreno.—Se vende uno de 25 varas de frente y 60 de fondo, situado a nueve cuadras del 11 de Setiembre al norte; el que se interese ocurra a la calle de Federacion núm. 407. s4—10p

Se vende.—La muy conocida panaderia sita en la calle Piedad núm. 322, con todos sus útiles, con un buen reparto, los dueños la venden por no poder atenderla, en la misma casa se da razon. s 3—10p

HOTEL DU LOUVRE.
[PARIS.]

El gran "Hotel du Louvre" está situado en el centro de Paris; tiene vista sobre el Louvre y sus jardines, el palacio de las Tullerias, el Palais Royal y la Rue de Rivoli: ofrece á los viajeros 600 piezas y salones amueblados con elegancia á precios moderados, que varian desde 3 francos hasta 20 francos por dia. La mesa redonda se sirve a las seis de la tarde en el magnifico comedor del hotel. Sala de baño. Gabinete de lectura. Carruajes. Criados hablando los principales idiomas de la Europa. a1 60p

En la calle del Parque núm. 116 se vende una docena sillas esterilla de caoba macisa y un piano de caoba de regular uso y buenas voces, todo en un precio moderado. s 3—8p

CARRUAJES DE PLAZA.
Se encuentran á todas horas estacionados en la Plaza de Lorea frente á la Botica del Sr. Pasos, bajo las mismas bases que los Iniciadores. s5—10p

Se vende muy barato—
Una coleccion del "Diario de la Tarde" y "Nacional" de los años 1848, 49, 50, 51 y 52.
Una idem de "La Crónica" desde 1.° de Abril 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855, y varias otras colecciones incompletas del "Diario de Avisos" "Tribuna" y otras.
Tambien se vende una lindisima chimenea francesa de mármol verde de mar, con su fogon de bronce, y muy económica en carbon, y un escelente telescopio ó anteojo de larga vista.—Ocúrrase a la calle Reconquista n.° 170, de 3 a 6 de la tarde. s5 5p

Hotel de Paris.
Comida al mes—450 $.
Cuartos amueblados—a precios moderados. s3 10p

To Rent.
One third of a league of superior land for Sheep, with permanent running water on it, situated near the Higueritas in the Banda Oriental. For terms particulars apply at Paseo Julio n.° 34 & 35. s3 15p

Caballeriza Nacional.
El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.° 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

2,000 corsés de todas clases.
A 20, 25, 30, 40, 50 y 70 pesos. En la fábrica de Mme. REINE, calle del Perú núm. 4. a22 30p.

CARRUAJES
DE PLAZA.
Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a13 30p.

Chascomus y Dolores.
De la empresa postas Peninsulares al Sud, saldrá diligencia para dichos puntos los dias 2, 4, 9, 12, 14, 19, 22, 24 y 29 de cada mes, admite encomiendas y correspondencia. Administracion calle de San Francisco núm. 118. a25—30p

En el almacen calle de Federacion núm. 288, hay un gran baratillo de esteras de la India de 5 á 7 pesos vara varios anchos y colores, chocolate superior 5 pesos libra, jamones de Wesfalia á 3 y 6 pesos libra, bacalao de buena clase 1 ps. y 12 reales libra, y varios otros artículos á precios equitativos. s4—15p

Sal de Cádiz, á bordo.—Ocúrrase al escritorio de Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana. s5 6p.

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Santo Domingo núm. 5. s5 6p.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.
Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por [illegible] bougle; principios de educacion por el Canónigo [illegible] ñero; Obligaciones del hombre, tablas de conch[illegible] alquileres &a., y un surtido general de libro[illegible] señanza y educacion, y tambien de devoci[illegible] de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, [illegible] &a., libros y papel blanco rayado y papeleria [illegible]

CANASTOS Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA
Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, [illegible] y a precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores. a13 30p

AVISO DE POLICIA.
[illegible] siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de los Cometas y en el deseo de evitar las desgracias que pueden ocasionar con ese entretenimiento. El Sr. Gefe ha ordenado que solo podrán hacerla en el Hueco de Cabecitas, Plaza del Parque y Hueco de los Sauces, quedando absolutamente prohibido, jugar en las calles, ni en otros puntos que los indicados ni poner novajas en las colas, debiendo romperse los Cometas de los infractores y conducirlos a estos al Departamento para hacer corregirlos segun el caso, los Comisarios, Alcaldes, y demas Agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.—Setiembre 1856.
Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.